

ACTA INFORME CIERRE DE GESTIÓN



Febrero 14 al 01 de junio de 2016 de 2016

CONTENIDO

ACTA INFORME DE GESTIÓN.....	3
1. DATOS GENERALES	3
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.....	4
Actividades en Procesos.....	13
ACTIVIDADES POR ALCANZAR.	18
Fortalezas Y Debilidades	23
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	57
4. PLANTA DE PERSONAL	60
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	61
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	63
7. CONTRATACIÓN.....	73
8. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	78

ACTA INFORME DE GESTIÓN

El presente documento contiene el “Acta Informe Cierre de Gestión” del Contralor de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 01 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005; Resolución Reglamentarias 002 del 2015 (Auditoría Fiscal); Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 (Contraloría General de la República); Resolución Reglamentaria No. 048 de 2013 (Contraloría de Bogotá), en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES

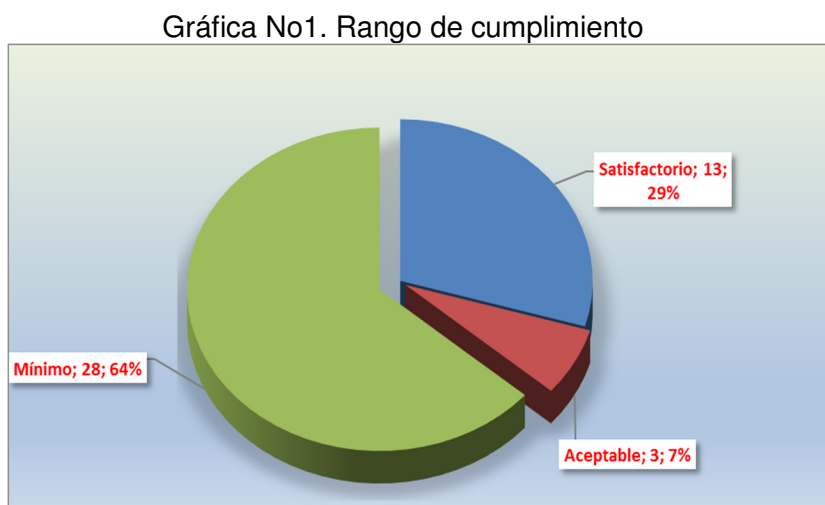
- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA **LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**
- B. CARGO: **CONTRALOR DE BOGOTA D.C. (E)**
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**
- D. CIUDAD Y FECHA **Bogotá, junio 01 de 2016**
- E. FECHA INICIO DE GESTIÓN: **Febrero 15 de 2016**
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO SEPARACIÓN CARGO: RATIFICACIÓN:
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN
DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **junio 01 de 2016**

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A continuación se relacionan los principales logros obtenidos durante el periodo de gestión:

2.1 Avance Plan de Acción 2016

De los 44 indicadores que a la fecha registran medición, 28 se ubican en rango Mínimo, con el 64% 13 se ubican en rango Satisfactorio, con el 29% y 3 en rango Aceptable, con el 29% restante, así:



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, marzo 2016.

Los procesos con resultados ubicados en rango satisfactorio corresponden a Dirección Estratégico, Estudio de Economía y P.P, Vigilancia y Control. Responsabilidad fiscal, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental; los procesos que se ubican en rango aceptable son Vigilancia y Control. Responsabilidad fiscal; mientras que los procesos en rango Mínimo están: TICs, Comunicación Estratégica, Participación Ciudadana, Estudio de Economía y P.P, Vigilancia y Control, Responsabilidad fiscal, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Documental, Evaluación y Control.

En conclusión la ejecución del Plan de Acción a marzo de 2016 registra un avance del 16% entre actividades que se ubican en rango Satisfactorio y Aceptable; el porcentaje restante, 64%, corresponden a indicadores que se ubicaron en rango Mínimo, sin embargo la fecha programada de ejecución para estas actividades cubre toda la vigencia.

En consecuencia, las actividades formuladas por los diferentes procesos en el plan de acción, vigencia 2016, se están ejecutando de acuerdo con lo programado en el mismo, entre

A continuación se relacionan las actividades más relevantes en cumplimiento de este plan:

2.2. Resultados

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Mantenimiento de la Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad.** Producto de la auditoria de seguimiento realizada durante los días 28, 29,30 y 31 de marzo de 2016, la firma certificadora SGS COLOMBIA, presentó el informe de la auditora externa de calidad de SGS, donde concluye que "La organización ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización, en consecuencia y basada en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez del sistema, recomienda que la certificación del sistema de gestión sea MANTENIDA", otorgándole a la entidad los siguientes certificados:

Gráfica No. 2. Certificados SGS



- **Socialización de la Metodología para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales.** En Acta de Reunión de Equipo de Gestores del PEPP del 22 de enero de 2016, se coordinó entre otros temas, lo relacionado con la socialización y/o capacitación de la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Distritales, para lo cual se convocó a los Directores Sectoriales, Planeación y Reacción Inmediata, mediante comunicaciones: 3-2016-03246 del 11 de febrero y 3-2016-3-2016-05425 del 3 de marzo de 2016, respectivamente.

Esta actividad se realizó el 12 de febrero y 4 de marzo de 2016, con la participación 92 asistentes entre directores y auditores como consta en los listados de asistencia.

Pliego de Negociación Colectiva

En relación al proceso de negociación colectiva vigencia 2016-2018, señalamos que las diferentes organizaciones sindicales radicaron pliegos de peticiones, así:

- Comité Intersindical de la Contraloría de Bogotá D.C., (compuesto por ASCONTROL, ASERVICONTROL, ASOCONFIS, SINDECONB, SIDFUCOB, SINDEPLANCOB y ORSINTRAC), presentó pliego de peticiones, mediante comunicación radicada No. 1-2016-03211 del 17 de febrero de 2016.
- SINSERCOB, radicó su pliego de petición con comunicación radicada No. 1-2016-04028 del 29 de febrero de 2016.
- ASOCOB y ASFOCONDIS, presentaron pliego de peticiones, mediante comunicación radicada No. 1-2016-04129 del 29 de febrero de 2016.

El pasado 29 de marzo de 2016, se expidió la Resolución No. 1255 del 29 de marzo de 2016, mediante la cual se designó como negociadores por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., al Contralor Auxiliar, al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a los Directores de Talento Humano, Planeación, Administrativo y Financiero, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se realizó la instalación formal de la Comisión Negociadora, el pasado 7 de abril de 2016.

Mediante escrito radicado 1-2016-11251 del 25 de mayo de 2016, los presidentes de las organizaciones sindicales informaron que no se le había convocado a iniciar el proceso de negociación, frente a lo cual la entonces Contralora Auxiliar (E), con radicado No. 2-2016-09935 del 27 de mayo del año en curso, les informó que a efectos de iniciar el proceso de negociación era indispensable que realizaran la consolidación de un pliego de peticiones único.

A la fecha, las organizaciones sindicales incluidas en el proceso de negociación aún no han consolidado el pliego definitivo.

ACTIVIDADES PENDIENTES

- Por parte de la subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores perteneciente a la Dirección de Planeación un Informe Comparativo de la Contratación efectuada por la Última administración 2012 -2015
- Formulación del nuevo Plan Estratégico 2016 -2019

PROCESO AUDITOR

El Proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal tiene como objetivo ejercer la fiscalización a la gestión fiscal de las entidades públicas distritales y particulares que administren bienes o recursos del Distrito Capital, labor que realizan las diez direcciones sectoriales y la Dirección de Reacción Inmediata DRI.

- Auditorias Terminadas**

Para la vigencia 2016, se programó la ejecución de 252 auditorías (90 de regularidad y 162 de desempeño), de las cuales a mayo de la vigencia en curso se han terminado 40 que representan el 16% del total.

Cuadro No. 1. Auditorias Ejecutadas en desarrollo del PAD 2016

SECTOR	AUDITORIAS PROGRAMADAS PAD 2016			AUDITORIAS TERMINADAS A MAYO 30 DE 2016				AUDITORIAS EN PROCESO A MAYO 30 DE 2016		
	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	TOTAL	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITAS FISCALES	TOTAL	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	3	10	13	3			3		3	3
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	12	22			2	2	4		4
GOBIERNO	11	15	26	4			4	5		5
HÁBITAT Y AMBIENTE	8	12	20	6			6			0
HACIENDA	4	12	16	2	3		5			0
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	8	10	1		1	2			0
MOVILIDAD	5	16	21				0	4		4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	60	80	15			15	5		5
SALUD	17	5	22		1	7	8	5		5
SERVICIOS PÚBLICOS	10	12	22		5	3	8			0
TOTAL	90	162	252	36	4	13	53	23	3	26
PARTICIPACIÓN	36%	64%	100%	68%	8%		100%	88%	12%	100%

Fuente: Informe de Gestión Direcciones Sectoriales de Fiscalización y DRI

Las direcciones sectoriales de fiscalización están cumpliendo con la programación del PAD 2016 versión 3.0. A 30 de mayo se han comunicado informes de 36 auditorías regulares y cuatro de desempeño. Se encuentran en proceso 26 auditorías que terminan aproximadamente el 27 de julio de 2016. Adicionalmente han adelantado 13 visitas fiscales.

- Hallazgos de Auditoria**

La Contraloría determinó 564 hallazgos administrativos, de los cuales 50 comportaban detrimento patrimonial en cuantía de \$50.492 millones, 9 con incidencia penal y 211 de naturaleza de disciplinaria.

Cuadro No. 2: Hallazgos de Auditoria a Mayo 30 de 2016

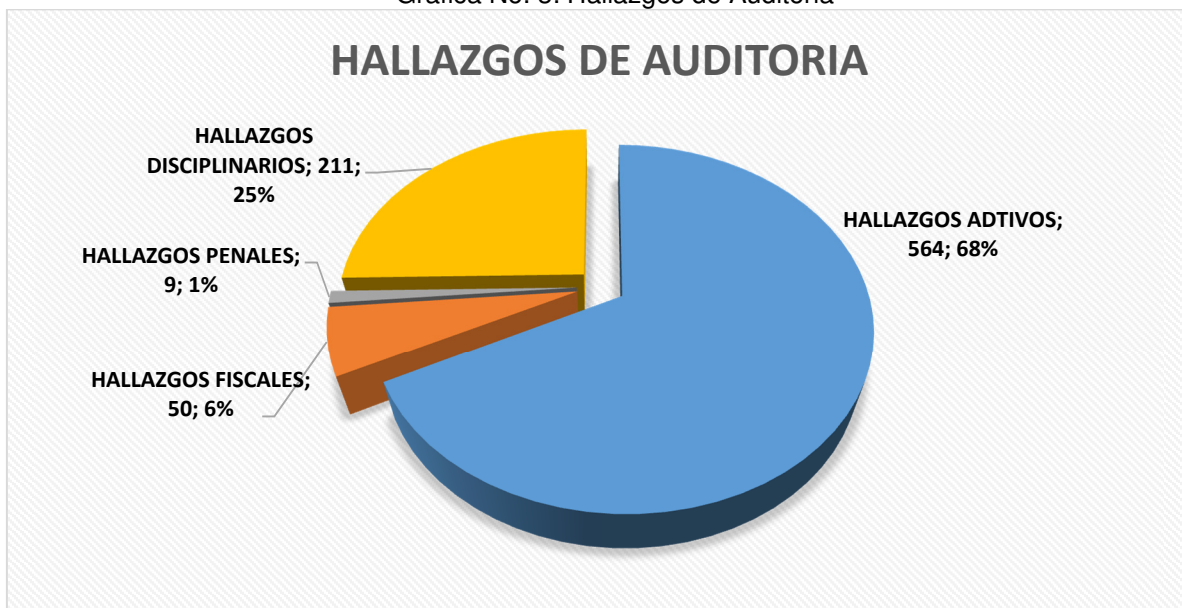
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTORIAL	HALLAZGOS ADTIVOS	HALLAZGOS FISCALES	CUANTIA HALLAZGOS FISCALES EN PESOS	HALLAZGOS PENALES	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	222	11	911.666.461	1	53
HABITAT Y AMBIENTE	136	16	4.937.055.547	1	59
GOBIERNO	54				17
DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO	49	4	241.970.000		22
INTEGRACIÓN SOCIAL	34	1	88.923.065		1
MOVILIDAD	25				8
HACIENDA	17	6	29.044.840.090		30
SERVICIOS PÚBLICOS	14	10	15.245.625.922	7	8
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	13	1	12.529.954		10
SALUD					
DRI		1	9.387.000		3
TOTAL	564	50	50.491.998.039	9	211

Fuente: Informe de Gestión Direcciones Sectoriales de Fiscalización y DRI

La participación de los hallazgos de auditoria comunicados por la Contraloría a los sujetos de vigilancia y control fiscal, está reflejada en la gráfica que presenta a continuación:

Gráfica No. 3: Hallazgos de Auditoria



Fuente: Informe de Gestión Direcciones Sectoriales de Fiscalización y DRI

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

• **Pronunciamientos**

En lo transcurrido en la vigencia 2016, las direcciones sectoriales de fiscalización han comunicado siete pronunciamientos a la Administración Distrital, sobre diferentes temas que afectan los recursos públicos:

Cuadro No. 3: Pronunciamientos comunicados

DIRECCIÓN SECTORIAL	PRONUNCIAMIENTO
EDUCACION, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Grave riesgo de pérdida de los recursos públicos de la SED del Proyecto 891 “Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior” (Metas 2 y 9); con cargo al cual durante las vigencias 2013 a 2015, fueron desembolsados \$113.613 millones; no obstante con los convenios de asociación suscritos con 16 universidades privadas, no se ha logrado el fin social real esperado de garantizar el acceso de los bachilleres de los colegios distritales a la Educación Superior ya que de 20.898 estudiantes sólo 59 fueron matriculados en el primer semestre de 2015.
EDUCACION, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Riesgo de pérdida de recursos públicos del Distrito Capital, en razón a las reiteradas fallas que en materia de planeación viene incurriendo la SED, con ocasión de en los procesos contractuales seguidos para atender el suministro de aproximadamente 500.000 refrigerios diarios a los estudiantes de los Colegios Distritales; es así durante la vigencia 2015, se generó el pago de sobrecostos por valor de \$4.342 millones; adicional a lo cual se corroboró la no entrega de 53.400 refrigerios, conforme tuvo lugar el pasado 15 de abril.
EDUCACION, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Inadecuada administración de los recursos que la Secretaría de Educación destinó para la compra de elementos para el apoyo tecnológico y logístico de los procesos educativos de los colegios del Distrito, lo cuales tienen afectación directa sobre los 6 proyectos del Plan de Desarrollo de “Bogotá Humana” desembolsando \$ 931.2 millones y pese a que se trata de elementos sin usar se están deteriorando.
INTEGRACIÓN SOCIAL	Riesgos de afectación del patrimonio público en atención a las graves falencias que presenta la ejecución del proyecto de inversión 739 “Construcciones dignas, adecuadas y seguras”. En primer lugar, no se cumplió con la meta de producir 99 equipamientos no convencionales, ya que a la fecha sólo han sido instalados 25 en 511 contenedores y 4 de éstos no están en operación. Durante la vigencia 2015 y lo corrido de 2016 el Distrito asumió costos de operación en cuantía de \$2.647 millones y compra de dotación por \$5.051 millones No se tramitaron las licencias urbanísticas pese a que los contenedores son considerados técnicamente en su comportamiento dinámico como una estructura convencional.
HACIENDA	“Pronunciamiento por el incremento de la cartera del impuesto predial unificado y el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos correspondientes a las vigencias 2012 al 2015, por la ineficiencia gestión de cobro por parte de las Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, para exigir el pago del impuesto que adeudan los contribuyentes que no cumplen con la obligación tributaria al Distrito Capital
MOVILIDAD	relacionado con los graves riesgos de pérdida de los recursos públicos que la Secretaría Distrital de Movilidad destinó al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, suscrito entre dicha entidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., ETB S.A. E.S.P. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con cargo al cual desde hace aproximadamente seis años fueron desembolsados a título de anticipo \$37.500 millones de los \$70.000 millones que constituyen el valor total de la implementación de la Fase I de Proyecto; sin que a la fecha Bogotá D.C. cuente con el pretendido Sistema Inteligente de Transporte – SIT, como instrumento tecnológico que permitiría la toma de decisiones en tiempo real tendientes a minimizar la problemática existente en materia de movilidad de la ciudad. Lo cierto, es que la entidad responsable de aportar la solución tecnológica (ETB), desde el 2010 mantiene en una fiducia \$32.500 millones, y la Administración después de tantos años de haber dado inicio al proyecto, se ha limitado a inaugurar un Centro de Gestión que no opera de manera integral.
MOVILIDAD	“los serios riesgos de pérdida de los recursos públicos que por valor de \$3.400 Millones la Secretaría Distrital de Movilidad desembolsó, con ocasión del llamado Contrato de Concesión No. 1042 de 2015, suscrito con la Unión Temporal Bici Bogotá, para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas – SBP, en atención al incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista quien no ha procedido a consignar en el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTORIAL	PRONUNCIAMIENTO
	patrimonio autónomo constituido para el efecto, la suma a que se comprometió de \$2.655 Millones. Contrato que no garantiza los intereses patrimoniales del Distrito Capital, por cuanto la remuneración no corresponde a un porcentaje sobre la operación del mencionado sistema, sino apenas el 35% de los ingresos que por publicidad llegue a obtener el contratista; lo que no se ajusta a la naturaleza del negocio jurídico celebrado. No obstante, el Distrito Capital no ha tomado las decisiones que en derecho corresponden frente a dicho incumplimiento.”
SERVICIOS PUBLICOS	Pronunciamiento sobre el proyecto de venta de la ETB en cesión del Concejo de Bogotá en el trámite del Plan Distrital de Desarrollo
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	Pronunciamiento sobre el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos” 2016-2020
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	Pronunciamiento relacionado con la terminación de 25 obras inconclusas en las cuales el distrito ha invertido recursos por valor aproximado de \$836.284millones.

Fuente: Informe de Gestión Direcciones Sectoriales de Fiscalización y DRI

- **Procesos Administrativos Sancionatorios**

La facultad sancionatoria que tiene la Contraloría para imponer sanciones, cuando se esté obstaculizando la función fiscalizadora, nace con el requerimiento de explicaciones y termina con el auto que impone la sanción, las direcciones sectoriales de fiscalización sector Educación y Participación Ciudadana adelantan 29 procesos administrativos sancionatorios, así:

Cuadro No 4. Procesos sancionatorios

DIRECCIÓN SECTORIAL	PROCESO SANCIONATORIO	ESTADO
EDUCACION, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Incumplimiento a los planes de mejoramiento de los años 2012-2014 del IDPC, por lo cual la Subdirección de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Deporte la apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal, mediante memorando No. 3-2015-26786 de diciembre 24 de 2015, la Dirección lo asignó para la revisión del mismo, mediante memorando No. 3-2016-01514 del 28 de enero de 2016.	En proceso
EDUCACION, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	· Incumplimiento al plan de mejoramiento 2014 de CANAL CAPITAL, la Gerente solicitó a la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Deporte la apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal, mediante memorando No. 3-2015-18884 de septiembre 15 de 2015, la Dirección lo asignó para la revisión del mismo, mediante el memorando No. 3-2016-04510 del 28 de febrero 23 de 2016.	En proceso
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No rendir en oportunidad la cuenta anual 2012	Auto Archivo 12000-015 del 5 de septiembre de 2013
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No rendir en oportunidad la cuenta anual 2012	Auto de archivo 18/09/2013
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	Inconsistencias en los formatos reportados a través de SIVICOF	Auto de archivo 28/10/2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTORIAL	PROCESO SANCIONATORIO	ESTADO
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No ejecución de recursos malla vial local año 2012 y 2013	Nulidad
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No ejecución de recursos malla vial local año 2012 y 2013	Nulidad
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No ejecución de recursos malla vial local año 2012 y 2013	Nulidad
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No suministrar en oportunidad la documentación requerida para adelantar la auditoria gubernamental en lo que hace al contrato 066 de 2011	Auto de Archivo
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	No entregar en oportunidad y en forma completa los documentos indispensables para el ejercicio del control fiscal	Auto de Archivo
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	Entorpecer las funciones de la Contraloría Distrital no suministrando en oportunidad la documentación requerida	En proceso
Dirección de Participación	No entrega documentos oportunamente	En proceso

Fuente: Informe de Gestión Direcciones Sectoriales de Fiscalización y DRI

- Indagaciones Preliminares**

La Dirección de Reacción Inmediata durante lo transcurrido de la vigencia 2016 adelantó la siguiente gestión:

Cuadro No. 5. Indagaciones Preliminares y Hallazgos Fiscales trasladados a la Dirección de Reacción Inmediata en el primer trimestre de la vigencia 2016.

INDAGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE HECHOS QUE ORIGINARON LA ACTUACIÓN	VALOR DEL HALLAZGO FISCAL En Millones.
IP-18000-02-15	Investigar presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio 561 de 2014, Implementación y modernización de la línea de emergencia NUSE 123	9.387
IP-18000-03-15	Investigar presuntas irregularidades en la ejecución de Convenios desarrollados entre la SDM Y el Fondo Rotatorio de la Policía Metropolitana de Bogotá Nos: 971 de 2011 por valor de 1032 y 1586 de 2013	101
IP-18000-04-15	Investigar presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto Jornada 40X40 en el componente de Refrigerios Escolares y Transporte, en el desarrollo de contratos	1.063

Indagaciones Preliminares Aperturadas 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 6

TRÁMITE INDAGACIONES PRELIMINARES			
Dirección sectorial	No. Expediente	Resumen	Estado
DRI	18000-01-16	Presunto daño patrimonial que puede haberse perfeccionado frente a los hechos irregulares determinados en los contratos de Prestación de Servicios 435 de 2013 y 415 de 2014, La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos	Etapa Probatoria
DRI	18000-02-16	Presunto daño patrimonial que puede haberse perfeccionado frente a los hechos irregulares determinados en los siguientes contratos: Contrato Interadministrativo No. 0809 de 2012 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y Aguas de Bogotá ESP, Contrato Interadministrativo de Comodato No. 0161 de 2013, suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y Aguas de Bogotá ESP y el Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012 entre la UAESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.	Etapa Probatoria
DRI	18000-03-16	Presunto daño patrimonial que puede haberse perfeccionado frente a los hechos irregulares determinados en los contratos suscritos en las vigencia 2014 y 2015 destinados a la compra e instalación de mobiliario del Departamento Administrativo del Espacio Público.	Etapa Probatoria

Fuente Informe de Gestión Dirección de Reacción Inmediata Anexo 12

Actividades en Procesos

Participación Ciudadana

A la fecha se están ejecutando cinco (5) auditorías de regularidad a los Fondos de Desarrollo Local de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme, clasificadas como de riesgo alto, las cuales culminan el 29 de junio de acuerdo con la programación del PAD 2016 versión 3.0.

Igualmente se están adelantando 15 auditorías de desempeño a la contratación con énfasis en contratación directa que se culminarán el 29/07/2016 de acuerdo con la programación del

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PAD 2016 versión 3.0 a los siguientes fondos: FDL USAQUEN, FDL CHAPINERO, FDL SANTA FE, FDL TUNJUELITO, FDL BOSA, FDL FONTIBON, FDL ENGATIVA, FDL BARRIOS UNIDOS, FDL TEUSAQUILLO, FDL LOS MÁRTIRES, FDL ANTONIO NARIÑO, FDL PUENTE ARANDA, FDL RAFAEL URIBE, FDL SUMAPAZ y FDL LA CANDELARIA

Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Actualmente, se ejecutan auditoría de desempeño ante la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Invest in Bogotá, con el objeto de evaluar la gestión fiscal realizada durante la vigencia 2015 en ejecución de los recursos aportados por el distrito Capital, esta auditoría se realizará entre el 31/03/2016 al 27/07/2016.

Igualmente se ejecuta auditoría de desempeño en el Instituto Distrital de turismo, con el objeto de realizar la evaluación de la gestión fiscal relativa a la contratación con cargo al proyecto 740 “Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos” durante el periodo 2012-2016, esta auditoría se realizará entre el 28/04/2016 al 27/07/2016.

Así mismo, se ejecuta auditoría de desempeño en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el objeto de realizar la evaluación de la gestión fiscal relativa a la contratación aún no analizada relacionada con el programa 09 “soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”, los proyectos 736 “Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento” y 754 “Agricultura urbana y periurbana, Programa 10 “Ruralidad humana”, Proyecto 709”Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital” en ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” durante las vigencias 2012 a 2015 , esta auditoría se realizará entre el 28/04/2016 al 27/07/2016.

Visita de control fiscal con el objeto de realizar la evaluación a la gestión fiscal respecto a la ejecución del contrato de obra No. 314 de 2015, celebrado entre el IPES y Consorcio Plazas Distritales 2015.

Educación Cultura, Recreación y Deporte

A la fecha se encuentran en proceso las siguientes actividades:

- Las cuatro (4) auditorías de modalidad de regularidad en el IDRD, SED, IDARTES y UDJFC, cuyo avance de la fase de ejecución es del 100% para la SED, IDARTES e IDRD.

Para el caso de la universidad, con memorando 3-2016-12916 del 25/05/2016, se aprobó suspensión por 28 días hábiles, en atención a que está cerrada desde el 17 de mayo/16 y los auditores vienen trabajando desde la Dirección de Educación; conforme a ello el avance de la fase ejecución es del 85%, la suspensión se contará desde a partir del momento en que se normalice la parte administrativa de la universidad.

Para las demás auditorías, la semana del 29 de mayo inicia la fase de informe y cierre que equivale al 20% del proceso auditor.

- Respecto de los hallazgos devueltos por la Dirección de Responsabilidad Fiscal se encuentran en trámite en cada una de las Subdirecciones, los siguientes:

Integración Social

PAD 2016: Se encuentran en desarrollo:

- Auditoría regularidad Secretaría Distrital de Integración Social
- Auditoría de Desempeño en la SDIS: *Evaluación del suministro de alimentos respecto de la cobertura y real asistencia en los jardines infantiles operados por la SDIS.*

Hacienda

Auditorías en Ejecución - Modalidad Regularidad

- Se encuentra en fase de ejecución de la Auditoría de Regularidad en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD con un presupuesto ejecutado a Diciembre de 2015, por \$49.137 millones, el cual tiene como fecha programada de terminación el 27 de junio de 2013.
- Se encuentra en fase de ejecución de la Auditoría de Regularidad en la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH- con un presupuesto ejecutado a Diciembre de 2015, por \$ 3.2 billones, el cual tiene como fecha programada de terminación el 27 de junio de 2013.

Para el PAD 2016, se programaron 15 actuaciones fiscales, y para el primer semestre tres (3) auditorías de Desempeño ya presentaron el informe final y dos auditorías de Regularidad (UAECD y SDH) terminaron el componente de Contabilidad y Presupuesto.

Movilidad

En la actualidad se está proyectando un pronunciamiento sobre la subutilización de los recursos públicos por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, toda vez que la entidad tiene \$75.384,4 millones congelados en el rubro Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicos.

Este proyecto de pronunciamiento a la fecha se encuentra en revisión y ajustes.

Salud

El Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, efectúa la reorganización del Sector Salud en el Distrito, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, determinando la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las veintidós (22) Empresas Sociales del Estado que existen actualmente en el Distrito, adscritas a la Secretaría Distrital de salud de Bogotá D.C. se fusionan de la siguiente manera:

- ✓ Empresas Sociales del Estado de: Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Mieissen y el Tunal se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada *“Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”*
- ✓ Empresas sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy se fusionan en la Empresa social del Estado denominada *“Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”*
- ✓ Empresas Sociales del Estado de: Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada *“Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”*
- ✓ Empresas Sociales del Estado de: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada *“Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.”*

El citado Acuerdo establece igualmente que con el fin de efectuar la expedición de los actos administrativos, presupuestales y demás trámites necesarios para el perfeccionamiento del proceso de fusión de las E.S.E., se establece un período de transición de un año, contado a partir de la expedición del Acuerdo.

Se crean nuevas entidades a saber:

- ✓ Entidad Asesora de Gestión Administrativa y técnica: se autoriza al gobierno Distrital para constituir una entidad mixta, sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al Sector Salud del Distrito, cuyo objeto será el desarrollo de actividades de logística y de servicios misionales como apoyo a la gestión de las E.S.E.
- ✓ Creación del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud: Se autoriza al gobierno Distrital para constituir una entidad mixta sin ánimo de lucro organizada como corporación y como entidad de ciencia y tecnología, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al Sector Salud del Distrito Capital, cuyo objeto social será la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio y centro de formación del talento humano.

De igual manera, establece el reordenamiento del sector:

- ✓ Integración del Sector Salud: Integrado por la Secretaría Distrital de salud, cabeza del Sector (establece funciones de la misma, además de las establecidas en el Acuerdo 257 de 2006) y las siguientes entidades y organismos:

Entidades Adscritas:

- ✓ Establecimiento público: Fondo financiero Distrital de Salud – FFDS.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Empresas Sociales del Estado : Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.,

Entidades con vinculación especial:

- ✓ Sociedad de Economía Mixta: Capital Salud EPS-S S.A.S.
- ✓ Entidad sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica e Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en salud.

Organismos:

- ✓ Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Comité Directivo de Red.

Hábitat y Ambiente

De conformidad con lo establecido en el PAD 2016, la Dirección Sectorial dio inicio el 1 y el 28 de abril de 2016 a dos (2) Auditorías de Regularidad en el Jardín Botánico y Metrovivienda, respectivamente y el 28 de abril a tres (3) de Desempeño, en las siguientes Entidades:

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y Jardín Botánico José Celestino Mutis JBB, con la finalidad de “*Evaluar la Contratación relacionada con obras y/o actividades tendientes a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Distrito Capital, vigencias 2013-2015*” y en las Curadurías Urbanas Nos. 1 y 2, para “*Evaluar el proceso de estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas vigencia 2015*”.

Es de señalar que el Informe de Auditoría de Regularidad al JBB, se comunicó en la fecha (27 de mayo de 2016).

Gobierno

Esta dependencia se encuentra en ejecución de cinco auditorías de regularidad, Secretaría General de la Alcaldía Mayor y Concejo de Bogotá las cuales finalizan a fin de mayo; y el Fondo de Vigilancia y Seguridad, Unidad Administrativa especial del cuerpo Oficial de Bomberos y la Secretaría de Gobierno Distrital finalizan el 27 de junio de 2016.

A 27 de mayo esta dependencia ha radicado informes preliminares a los siguientes sujetos de control:

Concejo de Bogotá: 2-2016-09139 del 19 de mayo de 2016

Secretaría General de la Alcaldía Mayor: 2-2016-09562 del 23 de mayo de 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Servicios Públicos

De conformidad con lo establecido en el PAD 2016, la Dirección Sectorial dio inicio el 04 de Mayo de 2016 a una (1) Auditoría de Regularidad en la COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA - CODENSA S.A. ESP.

Se encuentran en desarrollo 4 auditorías que finalizan el Junio así:

Dirección sectorial	Sujeto de control	Modalidad de auditoría	Fecha programa da de inicio	Fecha programa da de terminación	Auditor es programados
SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	Regularidad	01/02/2016	22/06/2016	8
SERVICIOS PUBLICOS	AGUAS DE BOGOTÁ ABESP	Regularidad	01/02/2016	22/06/2016	8
SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB E.S.P.	Regularidad	01/02/2016	27/06/2016	10
SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ - EEB S.A E.S.P	Regularidad	01/02/2016	27/06/2016	8

ACTIVIDADES POR ALCANZAR.

Participación Ciudadana y desarrollo local

En lo que resta de la vigencia 2016, complementario a lo registrado en los numerales anteriores, se tiene programado en el PAD 2016, adelantar 45 auditorías de desempeño a los 20 FDL, en los siguientes temas:

- Auditoría a la Contratación énfasis en convenios.
- Auditoría a la Contratación énfasis contratos obra.

3.2 Desarrollo Económico, Industrita y Turismo

Esta Dirección, proyecta adelantar pronunciamiento relacionado con el programa “*Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional*”, al que se programaron \$72,113 millones, siendo ejecutados a junio de 2015, \$19.454 millones, es decir apenas el 26.97%. El programa pretende fortalecer la disponibilidad de alimentos para una nutrición sana en el distrito en condiciones de equidad, suficiencia sustentabilidad y calidad, a través de la intervención en la cadena de abastecimiento mediante alianzas nacionales, locales y regionales, con el propósito de construir un sistema público de abastecimientos.

En ejercicio de la evaluación a la gestión fiscal al tema, se evidenciaron graves deficiencias en la formulación de los proyectos de este programa, situación que generó el incumplimiento de los objetivos y de las metas y que la Dirección Sectorial, durante el cuatrienio, determinó 20

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

hallazgos fiscales por valor de \$24.189.4 millones, consecuencia de la deficiente gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, por cuanto los recursos se invirtieron mediante convenios con universidades y organizaciones para beneficio de campesinos fuera del territorio distrital y además no se realizaron alianzas con entes territoriales proveedores de alimentos de la capital. Así mismo, para cumplir con el programa, no se construyeron las plataformas logísticas de Bosa, Usme y Suba y no entró en operación la del Lucero tesoro en Ciudad Bolívar.

Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Es pertinente señalar que de conformidad con la programación establecida en el PAD 2016, quedan pendientes 6 auditorías de Modalidad de Regularidad y 12 de Desempeño.

Se viene evaluando la primera asociación público privada del distrito, en virtud del contrato de concesión de uso especial de bienes públicos bajo el esquema de APP No. IDR-APP 001 de 2015 con plazo de 25 años, para:

“Renovación arquitectónica, actualización, operación y mantenimiento del Coliseo El Campin, por parte de Colombiana de Escenarios S.A.S.”, bajo un esquema de asociación público privada, sin desembolso de recurso público, con financiación 100% privada.

Pese a que la propuesta de asociación público privada presentada en septiembre de 2012 por parte de la sociedad Colombiana de escenarios SAS, señaló que el coliseo el campin renovado podría tener hasta 90 eventos anuales durante el tercer año de operación generando alrededor de 80 empleos directos y 300 indirectos temporales por cada evento y que atendería entre 3.000 y 15.000 espectadores y una tasa de retorno para el IDR del 4% se terminó contratando bajo una contraprestación equivalente sólo al 2% de los ingresos monetarios brutos del concesionario, proveniente del recaudo de los derechos de uso, los derechos por patrocinio, los ingresos por explotación comercial, la cual se pagara a partir del inicio de la Etapa de Operación y mantenimiento.

Adicional a lo anterior, el contrato se suscribió desde el 28 de diciembre de 2015 y a la fecha no se iniciado la ejecución, en atención a que apenas se está surtiendo el proceso de concurso de méritos para seleccionar la interventoría

La rehabilitación del coliseo cubierto comprende:

- 1) *Demolición de áreas de platea del primer nivel de tribuna central para incorporar escenario; accesos a graderías y escaleras....*
- 2) *Construcción de un edificio nuevo envolvente de 4 pisos con una área construcción de 8.850 m2..., escaleras...*
- 3) *Construcción de un edificio de parqueaderos de 3 niveles de 10.133 m2 adosado al nuevo edificio envolvente con capacidad para 330 estacionamientos. (Si la licencia lo permite)*
- 4) *Instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión*
- 5) *Obras urbanísticas exterior que incluyen 13.500m2 incluida la recuperación de espacio público*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- 6) *Operación de una nueva arena por 25 años, en los cuales recuperara la inversión y se generaran los ingresos planeados en el modelo de negocios (inversión de 70 mil millones)*
- 7) *Mantenimiento de la nueva arena y la arena aledaña.*

Integración Social

Las actividades contempladas en el plan de acción 2016 apuntan a:

Lograr el 100% de la cobertura de sujetos de control.

Tramitar el 100% de los hallazgos fiscales en los términos previstos en los procedimientos.

Hacienda

Para el segundo semestre del PAD 2016, se tiene programadas 7 auditorías de Desempeño así: en la Secretaría Distrital de Hacienda, 1 auditoría de Regularidad al Fondo de Cesantías Económicas FONCEP, 1 auditoría de regularidad a la Lotería de Bogotá y 1 auditoría de Desempeño a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Se encuentra en la fase de ejecución, la Auditoría de Desempeño “*Afectación base hacendaria por falta de acciones de fiscalización y cobro de Impuestos ICA zona Engativá*” ante la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual comenzó el 5 de mayo y termina el 27 de Julio de 2016

Se encuentra en la fase de ejecución, la Auditoría de Desempeño “*Evaluación cupo de endeudamiento –recursos transferidos Metro de Bogotá*” ante la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual comenzó el 5 de mayo y termina el 27 de Julio de 2016

Movilidad

Una vez terminadas las auditorías de regularidad que se viene adelantando en la actualidad, se deberán realizar los respectivos traslados según corresponda.

Queda pendiente la culminación del PAD 2016, correspondiente al segundo semestre del presente año.

Salud

- ✓ Realizar seguimiento a la reorganización de Redes del Sector Salud – Acuerdo 641 de 2016.
- ✓ Definir la fecha de reporte en el SIVICOF de la cuenta del período comprendido entre el 22 al 30 de abril de 2016, por parte de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.
- ✓ Ajustar PAD 2016 de acuerdo a la reorganización del Sector Salud y a lo establecido en la modificación de la Resolución Reglamentaria No. 015 del 27 de mayo de 2015.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de las metas de salud pública en el Distrito Capital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Seguimiento a la inversión de recursos del Distrito Capital para la puesta en funcionamiento del Hospital San Juan de Dios.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Decreto 063 del 5 de febrero de 2016 - Emergencia Sanitaria.
- ✓ Seguimiento a la viabilidad económica de Capital Salud, como EPS-S e igualmente a los indicadores de salud pública a nivel distrital.

Hábitat y Ambiente

Las actividades programadas en el PAD 2016, corresponden a una (1) Auditoria De Regularidad en la CVP y nueve (9) de Desempeño en los siguientes Sujetos de Control:

SDA para *“Evaluar el Control, Seguimiento y Evaluación Ambiental de la SDA, en las Fases Previa, Durante y Posterior a la Operación Estaciones de Servicio en el Distrito”* y *“Evaluar la Contratación de la Vigencias 2013 a 30 de junio de 2016, Relacionada con el Control, Manejo, Uso, Aprovechamiento y Disposición de Escombros en el Distrito”*.

Curadurías Urbanas de Bogotá No. 3, 4 y 5 con la finalidad de *“Evaluar el proceso de estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas vigencia 2015”*.

IDIGER – FONDIGER con el fin de *“Evaluar el presupuesto de inversión destinado a la Integralidad de la Solución de los Puntos de la Ciudad que Presentan Problemas de Deslizamiento, Desbordamiento y Empozamiento de agua, Asociados a la Red de Movilidad de la Ciudad para Garantizar la Estabilidad de la Infraestructura y la Seguridad de los Usuarios y Transeúntes, en el período 2012 a 30 de junio de 2016”*.

JBB, para *“Evaluar el Manejo Administrativo y financiero del mantenimiento de las Colecciones Vivas del JBB durante las vigencias 2013 a 30 de junio de 2016. Con fecha de inicio 29/08/2016 y fecha de termina 23/11/2016”*.

SDP con el fin de verificar a las *“Curadurías Urbanas y su enlace con la Comisión de Veedurías”*.

SDHT para auditar los *“Proyectos terminados de vivienda de interés prioritario - VIP”*.

Gobierno

Cumplir con la totalidad del PAD-2016.

Servicios Públicos

Conforme al PAD 2016, están programadas Cuatro (4) Auditoria De regularidad así.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

REGULARIDAD

SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD DE AUDITORIA	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACI ÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP	Regularidad	23/07/2016	17/11/2016
TRANSPORTA DORA DE GAS INTERNACION AL S.A E.S.PTGI S.A ESP	Regularidad	06/07/2016	29/11/2016
EMPRESA DE MOVILIDAD	Regularidad	04/11/2016	29/01/2017
CAUDALES DE COLOMBIA S.A. ES	Regularidad	18/11/2016	31/01/2017

Auditorías de Desempeño 12 en los siguientes Sujetos de Control:

DESEMPEÑO

SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD DE AUDITORIA	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACI ON
AGUAS DE BOGOTÁ ABESP	Desempeño	23/07/2016	19/09/2016
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	Desempeño	23/07/2016	19/09/2016
AMÉRICAS BUSSINES PROCESS SERVICES S.A	Desempeño	28/06/2016	22/09/2016
SKYNET DE COLOMBIA S.A.	Desempeño	28/06/2016	22/09/2016
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ - EEB S.A E.S.P	Desempeño	06/07/2016	29/09/2016
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA - EEC S.A E.S.P	Desempeño	10/08/2016	03/11/2016
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	Desempeño	20/09/2016	15/12/2016
AGUAS DE BOGOTÁ ABESP	Desempeño	20/09/2016	15/12/2016
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB E.S.P	Desempeño	26/09/2016	22/12/2016
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS -COVALTEL	Desempeño	26/09/2016	22/12/2016
GAS NATURAL S.A. ESP.	Desempeño	04/11/2016	29/01/2017
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP	Desempeño	18/11/2016	31/01/2017

Fortalezas Y Debilidades

Cuadro No. 7. Fortalezas y debilidades proceso de Vigilancia

DIRECCIÓN SECTORIAL	FORTALEZAS	DEBILIDADES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema integrado de Gestión con las herramientas técnicas para planificar y ejecutar la gestión de auditoría. • Talento humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos confusos. • Tiempo de la fase de ejecución de la auditoría insuficiente, especialmente en las auditorías de regularidad. • Herramientas de auditoría deficientes como el SIVICOF. • Complejidad en las herramientas existentes, como la información de contratación, que es insumo para el proceso auditor, ya que no está unificada en un solo formato.
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	El Sistema integrado de Gestión de Calidad que se refleja en el desempeño de los funcionarios, así mismo el estado de credibilidad ante los usuarios, como posicionamiento actual de la Entidad.	No obstante, se presentan debilidades con el manejo de las herramientas tecnológicas.
INTEGRACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento y la experiencia de los funcionarios de la Dirección en auditoría que favorece la ejecución de las mismas. • El compromiso de los funcionarios que aportan su trabajo con dedicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El traslado y retiro de funcionarios con ocasión de la incorporación de servidores que ganaron vacante por concurso. Fueron desvinculados de la entidad dos profesionales de la Dirección que afectaron el desarrollo y ejecución de las auditorías. En el caso de IDIPRON la auditoría se había programado con 4 auditores y no se tuvo reemplazo para evaluar el factor planes, programas y proyectos, por lo cual tuvo que ser abordado por los 3 funcionarios que quedaron. En la SDIS fue desvinculada la profesional que estaba evaluando el factor presupuestal y no se tuvo reemplazo inmediato, de manera que se tuvo que comisionar al profesional que apoya las labores de la Dirección. • Cambio permanente de gerentes que no permite tener una adecuada continuidad en el desarrollo de las auditorías.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTORIAL	FORTALEZAS	DEBILIDADES
HACIENDA	<p>Las Capacitaciones que la Contraloría viene realizando a los funcionarios para el logro de la misión Institucional, el cual mejora el ambiente laboral en un enfoque de resultados positivos para la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos y procesos certificados en calidad -Posicionamiento de la imagen positiva de la Contraloría de Bogotá 	<ul style="list-style-type: none"> - Relevo de personal por razón del concurso de méritos, lo que hace que personas con conocimientos del control fiscal, sean desvinculadas y entren personas sin conocimientos técnicos sobre la misión de la Entidad. - Falta de coordinación para la ejecución de auditorías que pudieran involucrar varias direcciones sectoriales. - Falta de compromiso y sentido de pertenencia de algunos funcionarios - Dificultades presentadas para desarrollar trabajo en equipo
MOVILIDAD	<p>Se cuenta con nuevo personal profesional, lo cual permitió fortalecer los equipos auditores.</p>	<p>Fortalecimiento de conocimientos en Control Fiscal para los funcionarios que se integran a la Contraloría de Bogotá, DC, por primera vez, de manera oportuna.</p> <p>Capacitaciones en tiempo oportuno para los funcionarios que ingresan nuevos a la entidad; no solamente sobre temas de control fiscal sino de los procedimientos y aplicativos que se manejan en la actualidad.</p>
SALUD	<p>Talento humano multidisciplinario, comprometido y competente. Vinculación a la Dirección de personal de carrera administrativa. Aplicación de los procedimientos establecidos para llevar a cabo las Auditorías de Desempeño, Regularidad y Visitas Fiscales.</p> <p>Talento humano multidisciplinario, comprometido y competente. Vinculación a la Dirección de personal de carrera administrativa. Aplicación de los procedimientos establecidos para llevar a cabo las Auditorías de Desempeño, Regularidad y Visitas Fiscales.</p>	<p>26 sujetos de control frente a 5 equipos multidisciplinarios para la realización de las auditorías. No se cuenta con claridad frente al reordenamiento del sector salud. No se cuenta con un funcionario dedicado exclusivamente a la revisión y análisis de la información reportada en SIVICOF. Rotación de personal durante la ejecución de las auditorías.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN SECTORIAL	FORTALEZAS	DEBILIDADES
HABITAT Y AMBIENTE		<p>Fortalecer las competencias técnicas de los miembros de la dirección en temas críticos propios o acuerdos con las temáticas de los sujetos de control a cargo y que apunten al logro de los objetivos, en coordinación con la Dirección de Talento Humano – Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.</p> <p>Insistir en la realización por parte del personal directivo y los miembros de los equipos auditores para llevar a cabo las Mesas de Trabajo Virtual.</p> <p>Retroalimentación permanente por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva sobre las causas de desestimación de los hallazgos Fiscales o en su defecto adoptar un procedimiento para tal fin.</p>
GOBIERNO	<p>Resultado de auditorías realizadas a esta dependencia, se evidencia que la Dirección de sector Gobierno ha mantenido el SGC de acuerdo a los requisitos de las normas y ha demostrado que cumple con los procedimientos así como la política y los objetivos de la entidad</p> <p>Compromiso directivo y de los funcionarios de la dependencia frente al uso de los procedimientos establecidos por el sistema de gestión de calidad.</p> <p>Se ha recibido personal con el perfil requerido para la ejecución de auditorías</p> <p>Fortalecimiento del capital humano, a través de capacitaciones a fin de mejorar las competencias y habilidades</p>	<p>Alta rotación de gerentes, quienes lideran la el desarrollo de las auditorías en campo en cada uno de los sujetos de vigilancia y control adscritos a esta dependencia.</p> <p>Desconocimiento de los auditores nuevos sobre técnicas efectivas de auditoria y normatividad general que aplican a los sujetos de control.</p>

Fuente: Informe de Gestión Direcciones Sectoriales de Fiscalización y DRI

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, durante el período comprendido entre el 16 de febrero al 27 de mayo de 2016, ha obtenido los siguientes resultados:

- **Procesos con Auto de Apertura.** Desde el **15** de febrero hasta el **27** de mayo de 2016 se iniciaron **setenta (70)** procesos de responsabilidad resultado de indagaciones preliminares y hallazgos evaluados de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016.
- **Decisiones de Fondo.** La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva durante el lapso de tiempo señalado, profirió las siguientes decisiones:
- **Autos de Imputación.** Del total de **11 autos** emitidos en el año 2016, con relación al período 15 de febrero al 27 de mayo de 2016, se profirió imputación de responsabilidad fiscal en **8** procesos en cuantía total de **\$34.707.643.866**, discriminados así:
- Siete (**7**) procesos de responsabilidad fiscal, que corresponden a dos (2) de la vigencia 2011, dos (2) de la vigencia 2012, uno (1) de la vigencia 2013, uno (1) de la vigencia 2014 y uno (1) de la vigencia 2015.

Se profirió una (1) imputación correspondiente a la vigencia 2013.

- **Fallos Con O Sin Responsabilidad Fiscal.** Profirió **doce (12)** Fallos con o sin Responsabilidad Fiscal por un total de **\$579.008.693** discriminados así:

Cinco (5) Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de **\$85.546.841**.

Siete (7) Fallos sin Responsabilidad Fiscal en cuantía de **\$493.461.852**.

- **Autos De Archivo.** La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal profirió **55** autos de Archivo, cuyas vigencias corresponden: **2010 (1), 2011 (15), 2012 (14), 2013 (7), 2014 (11) y 2015 (6)**. Como factores de archivo de los procesos anteriores, se encuentran: Inexistencia de daño al patrimonio (**31**), cesación de la acción fiscal por pago (**10**), causales excluyentes de responsabilidad fiscal (**8**), los hechos no existieron (**2**), no comportaron el ejercicio de la gestión fiscal (**2**) y prescripción (**2**).
- **Hallazgos fiscales e indagaciones preliminares recibidos.** La Dirección de Responsabilidad Fiscal ha recibido de las Direcciones Sectoriales y de la Dirección Reacción Inmediata **82** insumos durante el período de análisis, discriminados así: **81** hallazgos fiscales y **1** indagación preliminar.
- **Evaluación de Hallazgos Fiscales.** Los abogados de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal evaluaron **195** hallazgos que corresponden a vigencias anteriores y originaron las siguientes actuaciones:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Autos de Apertura.** Se profirió durante el período del 15 de febrero de 2016 al 27 de mayo de 2016 **70** autos que iniciaron procesos de responsabilidad fiscal.
- **Hallazgos Devueltos.** Del análisis realizado por los abogados, se devolvieron a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, **124** hallazgos y **1** indagación preliminar de las siguientes vigencias: **3** de 2013; **5** de 2014; **109** de 2015 y **8** de 2016.

PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

- **Procesos.** La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, tiene a su cargo **152** procesos de jurisdicción coactiva, por valor en cuantía inicial de **\$43.054.735.322,47 M/CTE**, de los cuales **\$39.064.504.668,30 M/CTE**, falta por recaudar.

Se inició en la vigencia 2016 con **145** procesos, de los cuales se han terminado **5** procesos; **4** de ellos por pago total de la obligación y **1** por remisión, debido a la falta de respaldo económico.

- **Recaudo.** Para la vigencia de 2016 se fijó como meta dentro del Plan de Acción, recaudar el valor de **\$650.000.000.000**, de los cuales durante el periodo materia del presente informe ejecutivo se ha logrado la recuperación de **\$630.142.032,71**.
- **Grados de Consulta y Apelaciones.** La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ha tramitado durante el período del 15 de febrero al 27 de mayo de 2016, **76** autos que resuelven en grados de consulta y **2** apelaciones.
- **Derechos de Petición y de Información.** Durante el período materia de análisis en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y cada una de sus dependencias, se han tramitado **97** solicitudes discriminadas así: **50** derechos de petición y **47** solicitudes de información, en ambos casos derivadas de requerimientos de entes de control (Fiscalía, Procuraduría, Personerías, Veeduría), así como de la Corte Constitucional, Tribunales, Juzgados, Contraloría General de la República, entidades públicas del orden nacional y distrital y personas naturales, entre otras.
- **Actuaciones Procesales y Notificaciones.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se ha adelantado todas las actuaciones propias de publicidad de los actos administrativos derivados de los procesos de responsabilidad fiscal a través de las Secretarías Comunes de las dependencias, con las notificaciones personales que corresponden a las siguientes decisiones: Autos de apertura, Autos de imputación y fallos con o sin responsabilidad fiscal; así mismo, se ha notificado por Estado respecto de **969** actuaciones procesales en procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, discriminados así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal**, publicó **77 Estados** correspondientes a **847** actuaciones procesales, con ocasión de la sustanciación en primera instancia por competencia, según lo establecido en el Inciso 5 del art. 1º de la Resolución Reglamentaria 041 del 25 de octubre de 2013.
- **Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**, publicó **49 Estados** que corresponden a actuaciones procesales en **103** procesos, derivada del estudio y emisión de autos que resuelven en grado de consulta, apelaciones y autos de sustanciación en los procesos de primera instancia, por competencia según lo establecido en el Incisos 3 y 6 del art. 1º de la Resolución Reglamentaria 041 del 25 de octubre de 2013.
- **Subdirección de Jurisdicción Coactiva**, realizó **19** Estados que corresponden a **33** actuaciones procesales en los procesos de cobro coactivo.

Otros Resultados

- Durante el período del 15 de febrero al 27 de mayo de 2016, se obtuvo beneficios de control fiscal por valor total de **\$1.342.382.759.28** discriminados así: Por cobro persuasivo **\$712.240.726.28** y por cobro coactivo **\$630.142.033**.
- Se realiza seguimiento mensual a la gestión de cada una de las Subdirecciones y Gerentes, a efecto de cumplir con las metas fijadas por la Alta Dirección en el Plan de Acción y el Plan de Mejoramiento. Así mismo, se adelanta seguimiento mensual a los procesos que cursan en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal relacionados con Malla Vial, Metrovivienda y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
- Se subsanó la observación de la Auditoría Externa de Calidad, coadyuvando a la continuación de la certificación ISO 9001.
- Elaboración de los diferentes informes y documentos requeridos por las Auditorías Externas e Internas (Oficina de Control Interno, Auditoría Fiscal).
 - Apoyo con la elaboración de informes a la Oficina Asesora Jurídica en temas derivados de los procesos de responsabilidad fiscal relacionados con la defensa judicial por tutelas y acciones adelantadas en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y otras jurisdicciones.

Asuntos en Proceso

- En la actualidad en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cursan **1199** procesos de responsabilidad fiscal, que corresponden a las vigencias 2011 a 2016, de los cuales **1190** instruyen los abogados de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y **9** la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de conformidad con las competencias establecidas en el Artículo 1º de la Resolución Reglamentaria 041 de 2013.
- Se encuentran en estudio **237** hallazgos fiscales discriminados así: **185** en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y **52** en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a fin de determinar la viabilidad de su apertura o devolución.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Se encuentra en trámite **8** derechos de petición y **3** solicitudes de información.
- Está en trámite y en términos para resolver **4** apelaciones y **10** grados de consulta, en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

A la fecha existen 133 procesos con auto de apertura en 2011 y 2012, con riesgo de prescripción. Ver anexo relación de procesos.

Actividades por Alcanzar

- En el Plan de Acción de la presente vigencia quedaron establecidas seis (6) actividades a cargo de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (26 a 31), las cuales se vienen cumpliendo acorde con las labores propias asignadas a las dependencias; no obstante para las actividades 26 y 29, se está haciendo especial énfasis para su cumplimiento, es decir, decreto de medidas cautelares con información patrimonial positiva, e impulsar los procesos de la vigencia 2011 con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.
- Iniciar un mayor número de procesos verbales en la medida en que las circunstancias legales lo permitan.
- Evaluar los 237 hallazgos fiscales que se encuentran en trámite; por lo tanto, se impulsa el estudio de los mismos a fin de evitar la caducidad de la acción fiscal para el inicio de los procesos siempre y cuando reúnan los requisitos de ley.

Fortalezas:

- En la actualidad se cuenta con un equipo de abogados altamente calificados, por las diferentes especializaciones, maestrías, diplomados y cursos realizados por ellos y la experiencia laboral, en especial en el manejo de procesos de responsabilidad fiscal, como cobro coactivo. Además por la vinculación de funcionarios por concurso de méritos, como resultado de la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hechos que aseguran la calidad de los productos y una mayor permanencia en la Dirección. Lo anterior con el acompañamiento de funcionarios del nivel técnico y secretarial con experiencia y capacitación en atención a público y soporte en manejo de aplicativos.
- Se maneja un adecuado clima laboral, que permite la toma de decisiones en consenso entre profesionales, técnicos, gerentes y las Subdirecciones.
- Se cuenta con personal idóneo en la Secretaría Común de las dependencias de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, lo que permite brindar atención oportuna y adecuada al personal interno y externo; así como, las funciones propias a desarrollar (notificaciones, informes de gestión, tramites de derecho petición, planes de acción, de mejoramiento, mapas de riesgos, estadísticas, etc.)

Debilidades:

- Continúa la rotación de personal, además que actualmente la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cuenta con **58** funcionarios, faltando **19** discriminados así: **8** profesionales especializados, **7** profesionales universitarios y **5**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Vigencia	Procesos iniciados	Autos de apertura	Autos de imputación	Fallos con o sin	Autos de archivo	Medidas cautelares	Cobro persuasivo	Cobro coactivo	Total recaudo
					170100-0246-14 170100-0188-14 * 170100-0226-14 170100-0256-14 170100-0278-14		4.222.14 4,28		4.222.14 4,28
2015			170100-0116-15		170100-0257-15 170100-0145-15 170100-0211-15 170100-0497-15 170100-0438-15 170100-0053-15		6.939.64 0,00 7.040.00 0,00 36.359.5 47,00		6.939.64 0,00 7.040.00 0,00 36.359.5 47,00
2016	1 PROCES O COACTIV O No. 2116	En la SPRF desde el 170100-0022-16 hasta 170100-0090-16 y el 17000-001-16 de primera instancia en DRFC				2 PROCES OS COACTI VOS No. 11767 Y 1195		630.14 2.033,0 0	630.142. 033,00
Total	1	70	8	11	55	2	712.240. 726,28	630.14 2.033,0 0	1.342.38 2.759,28

* Los procesos 170100-0188-14 y 170100-031-11 se emitieron dos veces auto de archivo.

** Corresponde a auto de imputación proferido por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Convenciones: SPRF: subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

DRFJC. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Los procesos resaltados corresponden a autos por los cuales se decretó la cesación de la acción fiscal por pago y o resarcimiento pleno del perjuicio

Fuente. Proceso de Responsabilidad Fiscal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROCESO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

En cumplimiento del Plan Anual de Estudios PAE-2016 y Plan de Acción 2016, Se reportaron a la Contraloría General de la República - CGR, los Informes SEUD (Sistema estadístico unificado de la Deuda), correspondientes a los meses de diciembre 2015 y enero de 2016. Así mismo, se elaboró un certificado de Registro de Deuda solicitado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con relación al avance de los Informes, Estudios y Pronunciamientos programados en el Plan Anual de Estudios PAE-2016, se tiene los siguientes resultados:

Cuadro No. 9. Plan Anual de Estudios a 27-05-2016

Nombre del Producto	Fecha de Inicio	% de ejecución a la fecha	Estado	Fecha de entrega programada	Detalle de ejecución
INFORMES OBLIGATORIOS ANUALES: Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015	01/02/2016	100%	Terminado	25-04-16	Cumplido en su totalidad y remitido a la Dirección de Planeación – Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores como insumo para el Observatorio del Control Fiscal. Actualmente se encuentra publicado en la Página Institucional.
Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Vigencia 2015	01/02/2016	90%	Ejecución	20-06-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución.
Dictamen a los Estados Contables Consolidados del sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015	04/01/2016	75%	Ejecución	30-06-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución y elaboración de informe. A la fecha el equipo auditor culminó la auditoría ante la SDH.
Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital vigencia 2015	04/01/2016	35%	Ejecución	29-07-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución, El 11 de marzo el grupo de estadística envió al equipo de análisis de Presupuesto el link para la consulta de la información presupuestal a diciembre de 2015, quedando pendiente lo que corresponde a Hospitalas, series y anexos resumen del Distrito.
Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital vigencia 2015	04/01/2016	20%	Planeación	30-08-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado.
Balance Social del Distrito Capital Vigencia 2015	08/03/2016	30%	Ejecución	20-10-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución.
Informe Evaluación de los resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital vigencia 2015	21/01/2016	25%	Ejecución	28-10-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución.
Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2015	13/04/2016	35%	Ejecución	15-11-16	Se ha avanzado en la revisión de los Memorandos de Asignación, así como la comunicación a las Sectoriales de quienes incumplieron esa inclusión de lineamientos, en la actualidad nos encontramos capacitando a las sectoriales de la manera en que deben hacer la revisión de las metas ambientales y la Matriz de calificación en lo Ambiental para ser allegada a la Dirección de Estudios Económicos y de Política Pública. Así mismo se está adelantando la evaluación de las Políticas Públicas Ambientales en el Distrito Capital.
INFORMES OBLIGATORIOS TRIMESTRALES: Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. I Trimestre 2015 II Trimestre 2015 III Trimestre 2015	04/01/2016	100% 20% 20%	Ejecución Planeación Planeación	31-05-2016 26-08-2016 30-11-2016	Primer Trimestre 2015: Su etapa de elaboración del informe se culminó con su aprobación.
Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. (Trimestral) I Trimestre 2015 II Trimestre 2015 III Trimestre 2015	04/01/2016	26% 20% 20%	Ejecución Planeación Planeación	20-06-2016 19-09-2016 06-12-2016	Primer Trimestre 2015: Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución el correspondientes al Primer Trimestre.
ESTUDIOS ESTRUCTURALES: Educación Superior en Bogotá	24/02/2016	90%	Ejecución	24-06-16	Se encuentra en proceso de elaboración de informe.
El sistema de Asociación Público-Privado como instrumento de gerencia pública para la inversión y el desarrollo regional	05/02/2016	40%	Ejecución	15-07-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente se tiene elaborado el primer capítulo, que comprende el marco conceptual y normativo. Adicionalmente, se recibió información por parte de la ANI, la cual se encuentra en análisis desde la perspectiva de la literatura y experiencias de APP en Colombia. Se escogió para su evaluación el proyecto “tren de cercanías”, sin embargo, se han encontrado diferencias entre los entes territoriales involucrados, dado que los criterios del gobernador de Cundinamarca difieren de los del Alcalde Mayor de Bogotá. Situación que llevaría a que la Asociación Público-Privada se podría suspender o no llegaría a la etapa de factibilidad y licitación. Sus etapas de Planeación y ejecución se culminaron en su totalidad. En proceso de iniciar la elaboración del informe.
Evaluación de la implementación del programa basura cero en Bogotá	10/02/16	80%	Ejecución	29-07-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución
Recuperación de Espacio Público: Un reto para la seguridad, convivencia y mejoramiento en la calidad de vida	26/04/2016	20%	Planeación	18-11-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución
Sistema de salud y crisis en los hospitales de la Red Pública del Distrito	13/04/2016	35%	Planeación	30-11-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución
Evaluación Fiscal a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PPSAN 2007-2015	21/01/2016	30%	Ejecución	15-11-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado mediante memorando 3-2016-05126 del primero de marzo de 2016. Actualmente en ejecución con la supervisión y seguimiento por parte del área responsable.
Evaluación Fiscal, desde la óptica de política pública, al Plan Maestro de Movilidad	21/01/2016	25%	Ejecución	30-11-16	El Plan de Trabajo Detallado está pendiente de aprobación por parte de la Dirección de EEPP, remitido por el área responsable de su elaboración mediante correo institucional el primero de marzo de 2016.
Evaluación Fiscal a la Política Pública de Infancia y Adolescencia	21/01/2016	25%	Ejecución	30-11-16	Su etapa de Planeación se culminó con la aprobación del Plan de Trabajo Detallado. Actualmente en ejecución con la supervisión y seguimiento por parte del subdirector del área responsable.
La Región Capital una Megalópolis.	N/A	N/A	N/A	23-11-16	Este estudio se incorporó recientemente en el PAE-2016, Versión 2.0
PRONUNCIAMIENTOS:					Aprobado por la Dirección de EEPP mediante comunicación 3-2016-04193 del 11 de marzo de 2015.
Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2015	10/02/2016	100%	Terminado*	11-03-16	Trata de los resultados y estrategias obtenidos en materia de ejecución presupuestal en la vigencia 2015 por el anterior Alcalde de la Ciudad.
Pronunciamiento sobre Obras Inconclusas	18/03/2016	100%	Terminado	10-05-16	Remitido al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. mediante comunicación 2-2016-08596 del 10 de mayo de 2016; relacionado con la inclusión en el nuevo Plan de Desarrollo de las 25 obras inconclusas.
Pronunciamiento sobre el Proyecto de Acuerdo que adopte el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2016-2020, fundamentado en la propuesta programática “Equipo por Bogotá”, del Alcalde	03/03/2016	100%	Terminado	03-06-16	Remitido al Presidente del Concejo de Bogotá mediante comunicación 2-2016-09466 del 20 de mayo de 2016; documento que sirvió de apoyo técnico para el debate del Proyecto 179-2016 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.
pronunciamiento relacionado con la autorización de enajenar la totalidad de las acciones de la ETB, en trámite por parte del Concejo de Bogotá, para financiar el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”.	18/05/2016	100%	Terminado	25-05-16	Remitido al Alcalde la Ciudad mediante comunicación 2-2016-09784 el 25 de mayo de 2016, y publicado en la Web de la Entidad. Este pronunciamiento se elaboró conjuntamente con la Dirección sectorial de Servicios Públicos.
Pronunciamiento sobre el cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.	N/A	0%	N/A	05-08-16	En la actualidad los funcionarios están en el proceso de recopilación de información, ya que la información que hay es un poco precaria y aún no se ha finalizado el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.
Proyecto de Presupuesto vigencia 2017 del Distrito Capital	N/A	0%	N/A	30-11-16	Su elaboración está programado para el penúltimo mes de 2016.

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y política Pública

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante este periodo de gestión, se culminaron seis productos, entre estos: dos informes obligatorios y cuatro pronunciamientos. El primer informe obligatorio relacionado con las Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital, vigencia 2015, que servirá de insumo para el informe Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del D. C. 2015 y el pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal 2015, remitido al Alcalde Mayor de Bogotá, mediante comunicación 2-2016-04793 el 11 de marzo de 2016, en donde se muestra la capacidad de la ciudad para cumplir lo presupuestado, no obstante, continúan los problemas de atraso en la malla vial, inseguridad, construcción de jardines infantiles, entre otros. Referente a Pronunciamientos, los de Obras Inconclusas, y Enajenación de la Totalidad de las Acciones de la ETB, no estaban programados en el PAE -2016, fueron elaborados a solicitud de la Señora Contralora de Bogotá D. C.

De igual forma se reportaron a la Contraloría General de la Republica - CGR, los Informes SEUD (Sistema estadístico unificado de la Deuda), correspondientes a los meses febrero a abril de 2016. También se elaboró un certificado de Registro de Deuda solicitado por la Empresa de Energía de Cundinamarca.

Con relación a la Acción de Mejora propuesta en el Informe de Gestión del PEPP a 31-12-2015, relacionada con la revisión y ajuste a los procedimientos y documentos de nuestro proceso, se inició su actualización, los cuales se encuentran en proceso de revisión en la Dirección de Planeación con un avance del 80%.

Participación en la validación para la aprobación del Mapa de Riesgos de Corrupción con la nueva metodología.

Se efectuó seguimiento y remisión a la Oficina de Control del Plan de Riesgos del PEPP con corte 30 de abril de 2016, con un nivel de avance satisfactorio.

Actualización del Plan Anual de Estudios PAE-2016, Versión 2.0, donde se incorporó la elaboración de un nuevo Estudios Estructural, publicado actualmente en la Intranet.

- **Actividades en proceso:**

Con relación al Plan Anual de Estudios PAE-2016, en el cuadro No. 1, se refleja el nivel de avance de cada uno de los productos; su diferencia sería lo que falta por ejecutarse y están acordes con las fechas de entrega programada.

Se está haciendo la entrega de los oficios con las respectivas revistas “*Bogotá Económica*”, Ediciones 12 y 13, que por dificultades en la Imprenta Distrital, y en especial por el daño de la máquina encuadernadora, no fue posible contar con estos números el año pasado.

En el Comité de Incentivos realizado el 24 de abril de 2016, se seleccionó como Tutora en la Convocatoria 001 de 2016 “*Concurso mejor equipo de trabajo*”, a la Dra. Carmen Aldana la cual llevará el acompañamiento del Proyecto “*Control fiscal empresas de servicios públicos con capital mixto*”; concurso que se está realizando para ser presentado ante la OLACEF.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Participación con delegaciones en los debates, para el proyecto de Acuerdo que adoptará el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, en atención a la Proposición No. 294 del 21 de abril 2016.

Respuesta al DPC 710-16, radicado 1-2016-10470 del 17 de mayo de 2016, del Concejal Antonio Ernesto Sanguino Páez, donde solicita último informe de la Contraloría de Bogotá, D. C., con respecto a la venta de la ETB.

• **Actividades pendientes:**

Además de culminar la elaboración de los informes y estudios que se encuentran en proceso de ejecución, se deberá iniciar y culminar las etapas de planeación, ejecución e informe de los siguientes productos:

- La Región Capital una Megalópolis.
- Pronunciamiento sobre el cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
- Proyecto de Presupuesto vigencia 2017 del Distrito Capital.

Respecto al Plan de Acción, como solo se culminó una actividad; las restantes se encuentran pendientes de ejecución.

• **Fortalezas y debilidades presentadas para el logro de los objetivos institucionales.**

Fortalezas, todos los procesos están regulados y documentados bajo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad y se cuenta con un equipo profesional de amplia experiencia y conocimiento de los temas de la Ciudad.

Debilidades que pueden afectar los objetivos institucionales se encuentra:

- ✓ Falta de profesionales debido a que fueron trasladados o retirados y no son remplazados.
- ✓ No contar con validadores en SIVICOF que permite recepcionar información confiable.
- ✓ No contar con desarrollos tecnológicos que permitan consolidar información presupuestal, deuda, tesorería e inversiones; así como: ambiental y de cumplimiento del Plan de desarrollo.
- ✓ La plataforma tecnológica de la institución no presenta un nivel de desarrollo e implementación apropiado para la integración de datos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

REPRESENTACIÓN JUDICIAL

A febrero 14 de 2012, la representación externa en la Oficina Asesora Jurídica, se reflejaba así:

Cuadro No. 10 Representación judicial

Fecha	Cantidad	Valor total Procesos
Feb. 14 - 2016	79	\$25.866.162.367.oo

La gestión judicial adelantada por esta dependencia desde el 15 de febrero de 2016 a mayo 11 de 2016, refleja el resultado que se describe a continuación:

Fecha	Cantidad	Valor total Procesos
Mayo 11 de 2016	85	\$38.989.120.848.oo

Fuente. Oficina Asesora Jurídica.

En este periodo, la representación judicial de la Contraloría de Bogotá, D. C., se fortaleció, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial proferidas tanto por el D. C. - Alcaldía Mayor - como por la misma Entidad - Comité de Conciliación - en los procesos judiciales y en los administrativos; igualmente, tramitó la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y disciplinarios, cumpliendo con lo ordenado en el Acuerdo Distrital No. 519 de 2012.

Defensa Judicial de la Entidad

La Gestión Jurídica de la Contraloría fue liderada por la Oficina Asesora Jurídica, la cual es una dependencia que tiene dentro de sus funciones asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los actos administrativos y demás normatividad que deban ser expedidos por el Señor Contralor, definir la estrategia de defensa judicial y hacer seguimiento de la misma. A continuación se presenta la gestión a mayo 11 de 2016.

Estado de procesos.

La Oficina Asesora Jurídica, y el control que lleva cada profesional, da cuenta de la existencia de **85** procesos activos (Iniciados y en contra, incluidos los nuevos radicados durante el 2016), frente a **79** reportados al 14 de febrero de 2016. Las pretensiones de estos procesos se cuantifican por un valor de veintiséis mil setecientos cuarenta y tres millones ciento noventa mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$38.889.120.848.oo) a mayo 11 de 2016, de acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos y el SIPROJ.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 11. Estado de procesos en materia penal.
(Periodo febrero 12 al 12 de mayo de 2016)

Demandas judiciales					
Fecha	Cantidad	Estado	Valor Procesos	Terminados	En trámite
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	16	En trámite desde imputación hasta juicio oral, sin fallo	Por determinar en el respectivo incidente de reparación integral	NO	SI
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	3	Con sentencia condenatoria en trámite de apelación o casación	Por determinar en el respectivo incidente de reparación integral	NO	SI
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	5	Con principio de oportunidad	N/A	NO	SI
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	1	Terminado por archivo decretado por la fiscalía.	N/A	SI	NO
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	1	Terminado con sentencia condenatoria por pre acuerdo con indemnización integral	650.000.000	SI	NO
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	8	Pendiente de imputación de cargos o que teniendo acusación, está pendiente el reconocimiento de la Contraloría como independiente.	N/A	NO	SI
Del 12 de febrero de 2016 a la fecha	7	En trámite del incidente de reparación	Ese es el tema del incidente y es materia de prueba	NO	SI
OBSERVACIONES: Todos los procesos vienen en trámite desde antes de la fecha inicial de corte y 39 de ellos siguen en trámite después de la fecha final de corte.					

Fuente. Oficina Asesora Jurídica.

Aun cuando el fin primordial de la Contraloría es la vigilancia y control fiscal con miras a la protección de los bienes y fondos de las entidades del orden distrital, muchos de los casos penales en los que interviene, no están referidos directamente a desfalcos o apropiación ilegal de dineros públicos. En esos eventos la participación se hace conforme a los lineamientos de los códigos de procedimiento penal vigentes, la ley 190 de 1995 y el Estatuto Anticorrupción, en orden a la transparencia y en busca de los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo (fama, buen nombre, por ejemplo) que inspiran en proceso

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

penal. Se subraya la utilidad de la presencia de la Contraloría, en procura de la verdad relativa al modus operandi de los involucrados y cuáles sus circunstancias, con el fin de enriquecer la información sobre los puntos álgidos que deben ser motivo de atención a efectos de incrementar y enfocar las líneas de control. Actualmente se ventilan 5 casos de esta índole.

En los 6 casos que ya tienen sentencia condenatoria en firme y se están adelantando los trámites del incidente de reparación integral, con presencia activa de las entidades afectadas, la Contraloría de Bogotá comparece en condición de coadyuvante acompañando la pretensión de la Entidad afectada, en la medida en que su postulación se ajuste a la realidad del daño y a lo que resulte probado.

Hay 4 casos que ya tienen sentencia condenatoria, pero en los cuales el fallo no se encuentra en firme por haber sido apelado o demandado en casación. En estos eventos la función de la Contraloría es defender el fallo de condena descorriendo oportunamente el traslado de los recursos.

Hay 16 procesos con imputación, en trámite de investigación, en audiencia de acusación o preparatoria o juicio oral. Dada la complejidad de los asuntos estos procedimientos pueden tardar hasta dos años, con celebración de 30 a 40 sesiones de audiencia donde la Contraloría debe estar pendiente de cumplir su rol de interviniente al lado del Ente acusador.

Finalmente, hay 8 casos que están pendientes de imputación de cargos, respecto de lo cual se debe tener en cuenta que en la Fiscalía 3ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y La Fiscalía Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá, Unidad de delitos contra la Administración Pública, se adelantan investigaciones preliminares, por temas relacionados con Sistema Integrado de Transporte Público – SITP-, Acueducto, Unidad de Mantenimiento de Malla Vial, Hospitales, IDU y Secretaria de Salud. En cumplimiento de las normas legales pertinentes y especialmente de la Circular Conjunta del 1º de octubre de 2010 suscrita entre la Auditoría General de la Republica y el Fiscal general de la Nación, la Contraria es llamada a intervenir.

Hay un caso con sentencia condenatoria en firme e indemnización integral cumplida. Se trata del proceso No. 201100524 en el juzgado 26 Penal del Circuito, en el que el imputado JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTES pre acordó con la Fiscalía y en cumplimiento de ese consenso, consignó para la Secretaria de Salud 650 millones que corresponden a los 500 millones que aceptó haber recibido de Héctor Zambrano a título de soborno por el tema de ambulancias, más la indexación correspondiente hasta la fecha del acuerdo en noviembre de 2015.

Sesiones Comité de Conciliación

Durante el período en estudio, el Comité de Conciliación de la Contraloría de Bogotá D.C., sesionó nueve (9) veces (actas 1 a 9). Lo anterior, con el fin de atender temas relacionados con solicitudes de conciliación prejudicial, llamamientos en garantía y fallos en contra de la Entidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De conformidad con las actas levantadas en las sesiones del comité, se pueden mencionar los siguientes temas:

Conciliaciones:

Prejudiciales.- once (11). Ocho (8) por la declaratoria de insubsistencia de funcionarios provisionales por el uso de las listas de elegibles en firme dentro del concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Una (1) por la inconformidad de un ciudadano en el pago de un inmueble por parte del IDU, sobre el cual alega el convocante ser propietario. La Contraloría de Bogotá propuso falta de legitimación en la causa por pasiva.

Una (1) ocasionada por la renuncia al cargo de carrera administrativa que obtuvo un ciudadano en el concurso de méritos de la C.N.S.C, pero tiempo después intentó desistir de tal solicitud.

Una (1) formulada por la sociedad Real Estate Business S.A.S, al alegar incumplimiento del contrato de arrendamiento suscrito con la Entidad para el funcionamiento de la Escuela de Capacitación, sin embargo, se desistió de la solicitud de conciliación.

En todos los temas se decidió no conciliar.

Judiciales.- ninguna

Llamamiento en garantía.- (1). Una ficha con ocasión de la demanda presentada por Fundación Creamos Colombia, al tener inconformidad por el descuento efectuado por la Entidad por concepto de retención en la fuente dentro de un contrato de consultoría celebrado entre ambas partes. Se decidió no llamar en garantía.

Acción de repetición. Durante el periodo no fueron presentadas fichas de acción de repetición al Comité de Conciliación.

Fallos en Contra Riesgo Anticorrupción.-

Primera Instancia: Uno (1)

Nulidad y Restablecimiento No. 2012-0028: Demandante Andrés Vásquez Kennedy.

Segunda instancia: Uno (1)

Acción de Repetición 2004-1644: En contra del Ex Contralor de Bogotá D.C., Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres.

La Contraloría de Bogotá ha sido reconocida como víctima en 36 Procesos y existen 4 casos en los que están pendientes algunas diligencias para proceder a la presentación de la Contraloría de Bogotá D.C.

PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2015 vigente y el Plan de Acción 2016, se adelantaron las siguientes actividades durante el período señalado:

- **Comunicación interna.** La Oficina Asesora de Comunicaciones está ejecutando una campaña orientada al fortalecimiento de los procesos de comunicación en la organización y el sentido de pertenencia.
- **Canales de Comunicación Interna.** Del 15 de febrero al 27 de mayo se han publicado 69 boletines internos Noticontrol, 5 Extra informativo, 161 E-Card, 9 Así nos ven y 141 informaciones en el video wall.
- **Monitoreo de noticias.** Se realizaron 187 resúmenes noticiosos, tres veces al día entre semana, y una, los fines de semana.
- **Diseño.** Se adelantó la conceptualización, diseño y producción de 6 campañas internas en apoyo a diferentes dependencias.
- **Fotografía.** Se realizó registro fotográfico en 179 actividades institucionales
- **Video:** Se realizó registro en video de 29 actividades institucionales.
- **Edición.** Se editaron 6 videos, 63 entrevistas en localidades, 30 infografías, 2 boletines informativos y 80 videos de apoyos.
- **Archivo.** Se adelanta la centralización en un único archivo de la información referente a los videos, fotografías y audios producidos y recopilados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y se está subiendo al disco duro Data. Igualmente se trabaja en la Tabla de Archivo Audiovisual en la que reposa todo el registro del material audiovisual producido desde el año 2010 hasta el 2016.

A nivel externo, la campaña que se ha venido adelantando está enmarcada al posicionamiento de la imagen institucional.

- **Free Press.** Desde el 15 de febrero al 27 de mayo se han emitido 7 boletines de prensa.
- **Solicitudes de periodistas.** Se han atendido 62 requerimientos de periodistas de diferentes medios de comunicación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Registros en medios.** 651 apariciones en los diferentes medios de comunicación, de las cuales, por medios digitales se obtuvo un registro de 411 apariciones, en prensa 74, en radio 108 y en televisión 58.
- **En Redes Sociales**

Twitter

	Publicaciones	Alcance	Nuevos Seguidores	Retweets	Me Gusta
Twitter	450	192.789	419	1.491	588

Esta red social registra un crecimiento orgánico permanente. En el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 27 de mayo de 2016, se realizaron 450 publicaciones, que llegaron a 192.789 personas, lograron 1.491 retweets y 588 me gusta.

Así mismo se destaca el crecimiento en número de seguidores, que para este periodo fue del 16%.

Facebook

	Publicaciones	Alcance	Nuevos Seguidores	Comentarios	Me Gusta	Contenido Compartido (#Veces)
Facebook	58	79.556	196	44	719	219

Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 27 de mayo, y de acuerdo con Facebook Insights, durante este periodo se ha logrado alcanzar con 58 publicaciones realizadas, entre fotos, enlaces y videos, a 79.556 personas; un crecimiento del 19%, equivalente a 196 nuevos seguidores, y una interacción significativa, con 719 me gusta a contenidos publicados, que fueron compartidos 219 veces.

- **Publicaciones institucionales.** Se editó un número del periódico institucional Control Capital correspondiente al periodo diciembre 2015 febrero 2016 el cual salió a circulación el 20 de marzo de 2016. (Se encuentra en contratación).

Asuntos en Proceso

En este momento se adelantan las actividades del Plan de Acción 2016.

Actividades por alcanzar

- Dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan de Acción 2016
- Adelantar contratación de video institucional, campañas de fortalecimiento de la comunicación institucional y equipos fotográficos y filmicos.

- **Fortalezas.**

- Contar con el equipo necesario e interdisciplinario como (periodistas, diseñadores, fotógrafos, editores y productores) para producir, editar y entregar productos comunicacionales.
- Ser fuente de confianza de información técnica entre los periodistas de los diferentes medios de comunicación que cubren la entidad.

- **Debilidades**

- No contar con los equipos técnicos necesarios para poder ejecutar y producir las piezas comunicacionales.

DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

Enlace con el Concejo

En desarrollo del apoyo técnico al control político, las actividades relacionadas con este procedimiento se están realizando, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 039 de 2013. Se asiste diariamente a cubrir las sesiones del Concejo de Bogotá y se entrega informe al Despacho del Contralor (con copia a todos los directivos); se trasladan diariamente las Invitaciones y Citaciones a Proposición y/o a Debate; se elabora diariamente delegación sectorial, según el tema para asistencia institucional en el Concejo.

Invitaciones a Proposición: 201.

Invitaciones a Debate: 92.

Citaciones a Proposición: 10.

Citaciones a Debate: 1.

Otros (modificaciones agenda Concejo): 18.

Total de procesos tramitados: 122.

Estos resultados se encuentran registrados en la primera publicación trimestral de 2016, Edición No. 31 del BOLETÍN CONCEJO & CONTROL, el cual se encuentra en proceso de diseño y diagramación en la Oficina Asesora de Comunicaciones, previsto para entrega durante la primera semana de junio de 2016.

A la fecha NO se encuentra pendiente de respuesta, ninguna Citación a Proposición.

A solicitud de esta Dependencia, quedan publicados en la página web institucional:

Hasta la edición No. 30 del Boletín Concejo & Control, correspondiente al último trimestre de 2016, el cual fue debidamente distribuido a los Concejales, sus asesores y a todos los funcionarios de la Contraloría, vía correo electrónico; Los Pronunciamientos, correspondientes al período hasta el mes de mayo de 2016; Los Informes de Auditoría del Ciclo I PAD 2016, de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los sectores Hábitat y Ambiente (2), Integración Social (2), Desarrollo Económico (3) y Hacienda (2).

Mientras que los que se relacionan a continuación, se encuentran tramitados a la Oficina Asesora de Apoyo al Despacho para su revisión y eventual socialización ante medios de comunicación:

Sector GOBIERNO

Veeduría Distrital REGULARIDAD

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD REGULARIDAD

Personería de Bogotá REGULARIDAD

Sector HÁBITAT Y AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER FONDIGER
REGULARIDAD

Secretaría Distrital de Hábitat-SDHT REGULARIDAD

Sector SERVICIOS PÚBLICOS

"Transversal

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-EAB ESP

Aguas de Bogotá S.A. ESP" VCF

EMGESA S.A. REGULARIDAD

Empresa de Energía de Bogotá-EEB TRECSA S.A. VCF

Sector PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fondos de Desarrollo Local Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Sumapaz y La Candelaria REGULARIDAD

HACIENDA

Secretaría Distrital de Hacienda-SDH - Montos ICA DESEMPEÑO

De otro lado, a solicitud del Comité de Conciliación y con el propósito de poner en conocimiento y que se adopte la decisión que el nuevo titular de la Contraloría de Bogotá determine, se informa acerca de las TRES (3) exigencias de suspensión a funcionarios hechas al Alcalde Mayor de la época, bajo el principio Verdad Sabida y Buena Fe Guardada, proferidas por el contralor anterior, Diego Ardila, en virtud de la atribución que otorga el artículo 268 de la Constitución Política en su numeral 8, contra María Gilma Gómez Sánchez como Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, mediante Resolución 0600 del 31 de marzo de 2014; Luis Fernando Escobar Franco como Alcalde Local de Kennedy, mediante Resolución 1983 del 12 de agosto de 2014 y Nicolás Corso Salamanca como Gerente General de la empresa Metrovivienda, mediante Resolución 1684 del 5 de junio de 2015. Estos trámites se adelantaron en la Oficina Asesora Jurídica. (Se adjuntan Veintiséis folios de este ítem).

TRÁMITE DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN

Descripción resumida de la situación del Centro de Atención al Ciudadano al inicio de la gestión. A la fecha de inicio (febrero 15 de 2016) de la gestión de la doctora Ligia Botero, el trámite de los derechos de petición fue el siguiente:

Entre el 2 de enero al 15 de febrero fueron decepcionados en la Contraloría de Bogotá 231 derechos de petición, los cuales a esa fecha se encontraban con el siguiente estado; 209 con respuesta definitiva, 22 con respuesta parcial y 1 desistido.

Gráfica No 4. Estado derechos de petición del 2 de enero al 15 de febrero de 2016

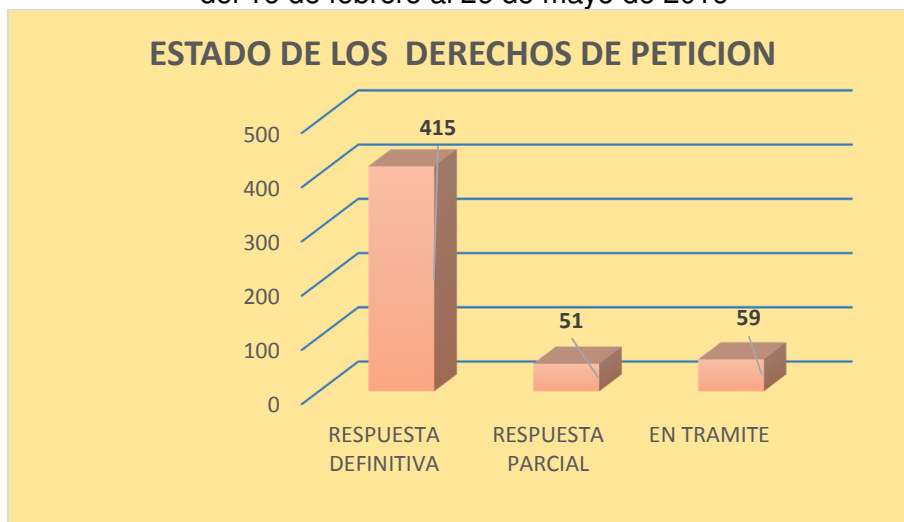


Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

Descripción resumida de la situación de los derechos de Petición desde el 16 de febrero al 26 de mayo de 2016.

Durante el período comprendido entre el 16 de febrero al 26 de mayo de 2016 han sido radicados en la Contraloría de Bogotá 525 derechos de petición, los cuales se encuentran con el siguiente estado: Con Respuesta Definitiva 415, en trámite dentro del término legal para ser resueltos 59, con respuesta parcial 51 al haberse incluido dentro del Proceso auditor que adelantan las diferentes direcciones sectoriales.

Gráfica No. 5. Estado derechos de petición
del 16 de febrero al 26 de mayo de 2016



Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

Copias de Derechos de Petición (AZ)

La Contraloría de Bogotá recibió durante el 2 de enero al 26 de mayo de 2016 217 Copias de derechos de petición (AZ), instauradas ante las entidades del orden Nacional y Distrital con copia a la Contraloría de Bogotá, las cuales fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la Entidad, para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas dadas por cada sujeto de control competente.

Descripción de las actividades emprendidas y resultados obtenidos:

- En cumplimiento de la versión No. 2 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, la Dirección de Apoyo al Despacho coordina y/o participa con otras dependencias en actividades de los componentes 3 y 4, que se encuentran en proceso de elaboración, otras ya están realizadas, cuyo seguimiento se encuentra en el formato correspondiente a Abril de 2016.
- Específicamente, en el componente 4 Atención al Ciudadano actividad 2.4 “Disponer en el primer piso del Edificio Sede Principal y en las demás sedes que se requieren, de carteleros para la publicación y notificación de Avisos” a fin de contar con mecanismos que le permitan al ciudadano verificar el trámite surtido por este Ente de control a las peticiones que son instauradas por peticionarios ANONIMOS, se solicitó mediante radicado 3-2016-11846 del 13 de mayo de 2015 a la Dirección Administrativa el avance de la gestión realizada.
- Se publicó en la página web de la Entidad la opción de preguntas frecuentes, teniendo en cuenta las más recurrentes por los ciudadanos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En coordinación con la Dirección de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, se continúa en la etapa final de ajuste a las plantillas en el Sistema PQR para dar cumplimiento al trámite de los derechos de petición, en concordancia con la expedición de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, lo cual permitirá adoptar el nuevo procedimiento en atención a la referida Ley.
- En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 3564 de 2015, la Ley 1712 de 2014- mecanismos del Sujeto obligado-Formulario electrónico, con radicado 3-2016-12493 del 19 de mayo se remitieron los lineamientos para el diseño del formulario a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- En coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se realizó la presentación a los Delegados de cada Dependencia de las nuevas plantillas en el trámite de los derechos de petición en el Aplicativo Sigepro-PQR.

Inventario Único Documental

El inventario está actualizado a la fecha de este informe, conforme con los cambios recientes dados en virtud de la vinculación y/o traslado de personal generados por el Concurso de méritos, funcionarios ubicados en el Centro de Atención al Ciudadano.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gestión de trámite pronunciamientos:

Durante el presente año se ha apoyado la gestión del trámite de once (11) Pronunciamientos proferidos a la Administración Distrital, los cuales se encuentran publicados en la página web, con excepción del No. 10 de la sectorial Movilidad, Radicado 2-2016-09496.

Documentos para la firma de la contralora encargada:

Estos documentos son proyectados y elaborados por las diferentes dependencias, con visto bueno de quien proyecta y revisados en esta Dirección para el trámite de su firma.

A la fecha se encuentra pendiente de firma una resolución reglamentaria “*Por medio de la cual se adopta el Procedimiento para la Liquidación de Nómina en la Contraloría de Bogotá D.C.*” y una aceptación de nombramiento para su Visto Bueno.

Evaluación de Desempeño Laboral

En el computador asignado a la Directora de Apoyo al Despacho se encuentran los archivos actualizados de las carpetas relacionadas con la evaluación del desempeño laboral tanto de los funcionarios de planta como los que se encuentran en periodo de Prueba, asignados a esta

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dirección. Igualmente, los archivos magnéticos de los formatos diligenciados correspondientes a la Inducción al Puesto de Trabajo, trasladados oportunamente a la Dirección de Talento Humano.

Manejo de la caja menor asignada al Despacho del Contralor:

La Directora de Apoyo al Despacho es la ordenadora del gasto de la Caja Menor del Despacho del Contralor de Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 002 del 28 de enero de 2016, cuenta a través de la cual se asumen los gastos prioritarios del Despacho en comento y de la Oficina Asesora Jurídica.

Con recursos asignados a la Caja Menor del Despacho en cuantía mensual de nueve millones de pesos m/cte (\$9.000.000.00), su ejecución para el año 2016 inició a partir del 01 de febrero, a través de la cuenta No. 0079-6999964-3 del Banco Davivienda.

El manejo de este fondo asignado se efectuó siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad para la materia, dando cumplimiento a las medidas de autocontrol para el correcto uso de los recursos, especialmente lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 051 del 20 de noviembre de 2013.

Archivo Documental

El archivo documental tanto de la Dirección de Apoyo al Despacho como del Despacho del Contralor de Bogotá, correspondiente a vigencias anteriores al 2012, se encuentra formalmente entregado en las bodegas del Archivo General (San Cayetano), de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Reglamentaria No. 053 del 6 de diciembre de 2013 y según las Tablas de Retención Documental aprobadas por Comité de Archivo en la Vigencia 2011.

El archivo documental de la vigencia 2013 de esta Dirección y del Despacho del Contralor, se encuentra actualmente en proceso de entrega al Archivo Central, de acuerdo con las directrices dadas por el Área en cita y según lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, como responsable de este proceso.

El Archivo correspondiente a los años 2014, 2015 y actualmente 2016, de acuerdo con la clasificación de permanencia en el Archivo de Gestión, se encuentra en uso debidamente clasificado con sus correspondientes series y subseries establecidas en la TRD.

Inventario Individual de Elementos Devolutivos

El Inventario Individual de Elementos Devolutivos a mi cargo, se encuentra al día, registrado en un (1) folio. Igualmente, en una (1) carpeta de cuarenta y cuatro (44) folios, se encuentra registrado el Inventario Individual de Elementos Devolutivos asignado a cada uno de los funcionarios del Despacho y de la Dirección de Apoyo al Despacho. Estos elementos quedan debidamente identificados con miras al próximo traslado de sede.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se entrega UN (1) libro, control de Resoluciones Reglamentarias 2011, expedidas por el Despacho del Contralor. Queda empastado en tres (3) tomos el libro de Resoluciones Reglamentarias 2010.

Fortalezas

- Los avances alcanzados y en trámite, en el marco del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, y cumplimiento de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, la Resolución Reglamentaria 3564 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, descritos en el presente informe, que son destacados por la Oficina de Control Interno en su más reciente informe de seguimiento.
- El Centro de Atención al Ciudadano se ha destacado por su gestión eficiente, gracias a que ha contado con funcionarios comprometidos y serios en el manejo responsable del área; y con la llegada de funcionarios vinculados mediante concurso se ha fortalecido, entre ellos el coordinador, ha permitido una distribución de compromisos laborales de manera más equitativa y efectiva.
- Compromiso institucional del equipo de funcionarios que apoyan a la dependencia.
- Mejoró la entrega de correspondencia externa radicada en la oficina de radicación de la entidad.
- Se superó con la compra de escáneres, el proceso de digitalización de documentos.

Temas Pendientes

- Auditoría Fiscal – El doctor Roque Luis Conrado Imitola, Auditor Fiscal ante la Contraloría de Bogotá radicó las siguientes comunicaciones, que a la fecha se encuentran pendientes de respuesta:
 - 1-2016-10145 de Mayo 11, donde solicita capacitación a los funcionarios de la Auditoría.
 - 1-2016-10861 de Mayo 20, donde reitera la anterior solicitud.
 - 1-2016-11045 de Mayo 23, donde solicita la instalación de cuatro puntos de red en las instalaciones de su Dependencia.
 - 1-2016-11184 de Mayo 25, donde solicita la publicación de información en la página web.
- Para trámite una queja por supuesto acoso laboral.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Durante el periodo enero-mayo de 2016, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2015, “*Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente*”. El análisis de los resultados más relevantes obtenidos como producto de las evaluaciones y seguimientos se presenta a continuación:

Evaluación Sistema de Control Interno MECI. El informe contiene los principales avances, dificultades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, de conformidad con el Decreto No. 943 del 21 de Mayo de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, determinando las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

Autoevaluación al Sistema de Control Interno “Autoevaluando”. La autoevaluación al Sistema de Control Interno “Autoevaluando”, correspondiente a la vigencia 2015, se llevó a cabo durante el mes de enero de 2016, con el fin de determinar el nivel de avance y madurez del Sistema de Control Interno a nivel de cada uno de los procesos en la Entidad, frente a los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, establecidos mediante Decreto 943 de mayo de 2014, a fin de implementar los ajustes necesarios que permitan la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

Reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Se reportó al DAFP en forma electrónica, a través del aplicativo MECI, radicado 686 de 26/02/16, las encuestas de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2015, de acuerdo con los parámetros determinados mediante Circular Externa No. 003 de 2016.

Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2015. El Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable - vigencia 2015, se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y demás normas contables vigentes.

El propósito de la evaluación consistió en verificar la existencia y efectividad de los controles en el proceso contable, necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas, procedimientos ajustados al Régimen de Contabilidad Pública y normatividad expedida por la Entidad. Con base en la evaluación se estableció la eficacia de los controles y se formularon las recomendaciones a las debilidades presentadas, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo del proceso y por consiguiente al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión. La auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Normas NTC ISO 9001:2008 y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GP 1000:2009 y demás normas reglamentadas por la entidad para el mantenimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC, en especial el Procedimiento para Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión.

Arqueo de Cajas Menores

El objetivo consistió en verificar y realizar seguimiento a las cajas menores con el fin de verificar el cumplimiento de la R. R. No. 002 de enero 28 de 2016, procedimientos, controles existentes respecto a la custodia y seguridad que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos. Igualmente, examinar los documentos que soportan los gastos, que los valores girados tenga la finalidad de atender gastos de carácter urgente, imprescindibles, necesarios e inaplazables para las dependencias de la entidad.

Auditoría Interna a la Gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios Vigencia 2015. El objetivo consistió en verificar la gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios en el cumplimiento de las actividades del Procedimiento Ordinario para el trámite del proceso disciplinario, con el cual se atienden las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos interpuestas por los funcionarios de la entidad, otras entidades o personas externas.

Auditoría al Proceso Comunicación Estratégica

La auditoría fue desarrollada a través de verificación en la fuente utilizando las técnicas de auditoría como: revisión documental, entrevistas con el equipo designado por el responsable del proceso, verificación de procedimientos, reportes, actas y demás soportes documentales.

Auditoría al Proceso Estudios de Economía y Política Pública

El objetivo consistió en evaluar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, en cabeza de la Dirección de Estudios de Economía, especialmente en lo relacionado con los lineamientos de la alta Dirección, establecidos para la vigencia 2015 y los procedimientos establecidos para dicho Proceso.

Auditoría Interna al Proceso de Gestión Jurídica. El objetivo consistió en evaluar el cumplimiento del objetivo del proceso, incluyendo la defensa judicial de la Entidad, así como la aplicación de los procedimientos establecidos para el proceso, así como revisar el cumplimiento de las reuniones del Comité de Conciliaciones.

Auditoría a la Gestión del Talento Humano - Calificación del Desempeño Laboral y Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales. La auditoría a la Gestión del Talento Humano - Calificación del Desempeño Laboral se efectuó de acuerdo al cronograma establecido en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI vigencia 2016, realizando una revisión objetiva de documentos y registros disponibles, con el fin de establecer la correcta aplicación y ejecución del procedimiento y demás normas vigentes aplicables.

Informe de Evaluación Semestral Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos Segundo Semestre 2015. El Objetivo consistió en verificar que la recepción y trámite de los Derechos de Petición se realicen según las disposiciones relacionadas y las normas legales vigentes.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Informe Pormenorizado sobre el Sistema de Control Interno. Se elaboró de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y del Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI, vigencia 2016, correspondientes al periodo noviembre 2015-marzo de 2016, con base en los resultados de las auditorías realizadas en cada uno de los procesos, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de su misión.

Auditoría Interna Derechos de Autor – Uso de Software. El objetivo consistió en obtener y verificar la información proporcionada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual es requerida para llevar a cabo el diligenciamiento del aplicativo que hace referencia a la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” de acuerdo con la circular No. 017 de 2011 y la directiva presidencial No. 02 de 2002.

Informes de Evaluación sobre Austeridad del Gasto. Fueron elaborados los informes de Austeridad del Gasto correspondientes a los trimestres septiembre-diciembre de 2015 y enero-marzo de 2016. Fueron analizados y comparados los pagos mensuales realizados, correspondientes a los conceptos de nómina, servicios técnicos honorarios, Servicios Públicos, Viáticos y lo relativo al mantenimiento de vehículos del consumo mensual - Parque Automotor de la Entidad. Los informes fueron elaborados previa consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.

Verificaciones a los Planes Mejoramiento por Procesos. Se efectuaron durante el periodo enero - mayo de 2016, 2 verificaciones cuatrimestrales a los Planes de Mejoramiento de los catorce Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con corte a diciembre de 2015 y abril de 2016, cuyos resultados permitieron establecer la eficacia de las acciones implementadas por cada uno de ellos.

Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional. Se efectuaron las verificaciones cuatrimestrales del cumplimiento de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos y su correspondiente consolidación institucional cuatrimestral a diciembre y abril de 2016, incluidos los Riesgos de Corrupción y Antijurídicos -insumo para los informes de ley, informándose a la alta dirección el resultado de la actividad, alertando sobre las posibles situaciones que pongan en riesgo a la Entidad.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano vigencia 2016, con corte a diciembre de 2015 y abril 30 de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y la Circular Externa 100-02-2016 de 2016.

Verificación al Plan de Mejoramiento por Procesos. Se efectuaron durante el periodo enero - mayo de 2016, 2 verificaciones trimestrales a los Planes de Mejoramiento de los catorce Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con corte a diciembre de 2015 y abril de 2016, cuyos resultados permitieron establecer la eficacia de las acciones implementadas por cada uno de ellos. Igualmente, se efectuó el consolidado institucional de los mencionados procesos para dicho periodo.

Plan de Mejoramiento Institucional - Auditoría Fiscal. Se realizó la consolidación del Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría fiscal, con corte a diciembre de 2015 y marzo de 2016, efectuando los respectivos informes, los cuales se remitieron a la alta Dirección.

Reporte de la Cuenta Auditoría Fiscal. De conformidad con la ley 1712 de 2014, se efectuaron los reportes de la cuenta anual vigencia 2015 a la Auditoría Fiscal. Asimismo, se han efectuado los reportes mensuales y bimensuales durante la vigencia 2016.

Reporte SIDEAP. Se efectuaron las comprobaciones de los reportes a SIDEAP, con el objetivo de verificar mensualmente el cumplimiento del reporte realizado por la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con lo señalado en la Circular Externa No. 34 de 2014 del Departamento Administrativo del Servicio Civil, respecto al Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública "SIDEAP".

Participación en Comités Institucionales. El Jefe de Oficina de Control Interno participó en los Comités Directivos llevados a cabo durante el semestre, incluido el de revisión por la Dirección, la Junta de Licitaciones, Comité Técnico de Conciliación, Comisión de Personal, Junta de Licitaciones y Compras así como en los de Asignación y/o Reajuste de Prima Técnica.

Acompañamiento Visitas Entes Externos. En desarrollo del rol Relación con Entes Externos, la Oficina de control Interno atendió y coordinó los requerimientos de entes externos, en especial, la Auditoría Fiscal en lo correspondiente a la rendición de las cuentas mensuales, semestrales y anual, y la presentación de las respuestas a los informes preliminares, planes de mejoramiento y demás información requerida. Igualmente, realizó el acompañamiento a la visita realizada por la Auditoría Externa de calidad (Firma SGS), brindando la información correspondiente para el desarrollo de la auditoría. En el mes de abril, apoyó la vista de la Procuraduría en la vista que realizó con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Elaboración y Publicación de Tips de Autocontrol. Durante el periodo enero-mayo de 2016, fueron elaborados y publicados en Noticontrol 16 Tips de autocontrol relacionados con los siguientes temas: el fortalecimiento de la cultura del Autocontrol en la entidad; aplicación de la encuesta “Autoevaluando”; eliminación de la duda y el error a través de las políticas y conocimientos; realización de las auditorías internas de calidad; autocontrol como responsabilidad; autocontrol para saber superar los momentos de frustración y aburrimiento; autocontrol para perdonar y no juzgar; la responsabilidad como un valor que está en la conciencia de las personas; saber escuchar como aptitud para ser exitoso; la lealtad como generadora de amor; la empatía para marcar la diferencia; búsqueda del éxito o la felicidad; verificación de los planes de mejoramiento y seguimiento al mapa de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno con corte a abril de 2016; inteligencia como sinónimo de humildad; autocontrol como vocación de servicio y el autocontrol es personalidad.

- **Actividades Por Alcanzar**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se hallan en proceso de ejecución las auditorías a los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión Contractual, las cuales se encuentran dentro de los términos establecidos.

- **Fortalezas y debilidades** presentadas para el logro de los objetivos institucionales.

Como fortaleza se destaca la experiencia y profesionalismo de los servidores públicos adscritos a la Oficina de Control Interno, lo cual ha redundado en la calidad y oportunidad de los informes presentados.

Como debilidad, la reorganización de la Planta de personal de la Oficina, con ocasión del Concurso de méritos, situación que generó la salida de funcionarios, con lo cual, algunas actividades debieron ser reprogramadas mientras se da el proceso de inducción y adaptación del nuevo personal.

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Para la vigencia de 2016, la Oficina de Asuntos Disciplinarios ha venido participando en el Plan de Acción Institucional con la acción: *“Emitir un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario que orienten a los funcionarios de la Contraloría, a fin de generar conciencia y prevenir acciones disciplinables”*, la cual contribuye al objetivo 1.0 y a la estrategia 1.4 del Plan Estratégico.

La meta para los primeros (03) meses del año era emitir 1 boletín, objetivo que a la fecha se cumplió con el 100% de esta; el Boletín de la Dependencia, abarcó el tema *“DERECHO DE PETICIÓN. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS”*.

La meta para los doce (12) meses del año es emitir 4 boletines durante esta vigencia.

Otros Resultados:

A continuación se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas inherentes a la acción disciplinaria de la que dan cuenta los respectivos procesos.

Durante lo corrido del año 2016 (febrero 15 a mayo 31 de 2016), se evaluaron las distintas quejas recibidas y se adoptaron las decisiones pertinentes, tales como auto inhibitorio, apertura de indagación o de investigación, según el caso, se adelantó la correspondiente instrucción de los respectivos procesos disciplinarios que se adelantan contra funcionarios de la Contraloría de Bogotá, en su condición de activos o retirados.

Con sujeción al cumplimiento de las etapas procesales que le corresponden a los procesos, culminada la etapa de indagación se avaluó la misma y se ordenó la apertura de investigación (artículo 152 de la Ley 734 de 2002), o se decretó el archivo definitivo de las diligencias (artículo 73 de la Ley 734 de 2002), según el caso.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuando se evaluó la investigación disciplinaria, se procedió a la prórroga de la misma (artículo 156 de la Ley 734 de 2002 y artículo 52 de la Ley 1474 de 2011), al cierre de la investigación (artículo 53 de la Ley 1474 de 2011), o al archivo definitivo (artículo 73 de la Ley 734 de 2002), según el caso.

En los casos en que se dispuso el cierre de investigación, notificada la decisión y ejecutoriada la misma se procedió, según el caso, al archivo definitivo (artículos 73 o 156 de la Ley 734 de 2002) o la formulación de cargos (artículos 161 y 162 de la Ley 734 de 2002), cumplida la notificación del pliego de cargos y el vencimiento del término para presentar descargos, se procedió al estudio de estos y se ordenó la práctica de las pruebas solicitadas y las que se consideraron de oficio (artículos 165 al 168 de la Ley 734 de 2002).

Culminado lo pertinente a la práctica de pruebas posteriores a los descargos, se procedió, según el caso, a decretar el archivo definitivo (artículo 73 de la Ley 734 de 2002) o se corre traslado para los alegatos de conclusión (artículos 92 de la Ley 734 de 2002 y 55 de la Ley 1474 de 2011).

Vencido el término de alegatos se procedió a la evaluación definitiva, la cual culminó en unos casos con fallo absolutorio y en otros casos con fallo sancionatorio (artículos 169 y 70 de la Ley 734 de 2002).

Cuando se estructuraron los presupuestos legales, se ordenó el cambio de procedimiento ordinario al verbal, se citó a audiencia y se procedió a la formulación de cargos, se escuchó al implicado en versión libre, se allegaron pruebas documentales, se atendió la solicitud de estas, se permitió la intervención de los sujetos procesales y se emitió el fallo respectivo (artículos 175 al 180 de la Ley 734 de 2002 y 58 y 59 de la Ley 1474 de 2011).

Se dio trámite a las nulidades solicitadas o consideradas de oficio, a las cuales hay lugar hasta antes de proferir fallo definitivo, en unos casos se decretaron las respectivas nulidades y en otros se negaron (artículos 144 al 147 de la Ley 734 de 2002).

En las diferentes etapas instructivas de los procesos disciplinarios adelantados en cumplimiento de las finalidades de la investigación cuyo objeto es calificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública y la responsabilidad disciplinaria (artículo 153 de la Ley 734 de 2002), se practicaron durante el primer semestre las pruebas necesarias (testimonios, peritación, visita especial, aporte documentos, etc., así como también se recepcionaron versiones libres a los implicados que lo consideraron necesario para su defensa).

Como consecuencia de la evaluación de las diferentes etapas en el primer semestre se proferieron las respectivas decisiones de: asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, autos de prueba, de cierre de investigación, de nulidad, pliegos de cargos, traslado para alegatos de conclusión, fallos de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

primera instancia, cambio de procedimiento ordinario al verbal, citación a audiencia pública, fallos, etc., las cuales suman en su totalidad ciento treinta **(130) actos administrativos** .

Conforme con lo anterior a continuación se presenta la relación de los actos administrativos proferidos por la dependencia con corte 31 de mayo de 2016:

Se verificaron los autos correspondientes al lapso entre el de **15 DE FEBRERO A MAYO 31 DE 2016**, los cuales obran en (01) A- Z, y una carpeta cuyo número total es de (130) autos para el mencionado periodo, los cuales dan cuenta, entre otras, de las siguientes decisiones:

Cuadro No. 12. Relación de Actos Administrativos - (Autos 15 de febrero a mayo 31 de 2016):

Autos	Cantidad
Autos de prórroga de investigación	1
Autos de cargos	1
Autos de citación a audiencia verbal	2
Autos decretando nulidad	2
Autos de pruebas	15
Autos de sustanciación	80
Autos de archivo investigación	1
Autos de apertura investigación	1
Autos de fallo primera instancia	1
Autos de archivo indagación	8
Autos de apertura indagación	13
Autos de remisión por competencia	2
Autos de reconoce personería apoderado	3
TOTAL	130

Fuente. Oficina de Asuntos Disciplinarios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Asuntos en proceso:

La Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Contraloría de Bogotá D. C. a corte 31 de marzo de 2016 adelanta ochenta y cinco (85) acciones disciplinarias.

Actividades por alcanzar:

La Oficina de Asuntos Disciplinarios ha venido trabajando para que los procesos se desarrollen respetando el debido proceso y/o de conformidad con el marco normativo de la Ley 734 2002 y con desarrollo jurisdiccional de las altas Cortes”.

Con base en lo anterior, se adelantaron y adelantaran actividades relacionadas con la revisión bimensual a los procesos disciplinarios, a fin de verificar términos y aplicación de la normatividad vigente, incluyendo pronunciamientos jurisdiccionales; actualmente ningún proceso presenta riesgo de prescripción, de las 80 acciones disciplinarias en curso que adelanta este Despacho.

Finalmente, como objetivo de la dependencia se encuentra el continuar con la instrucción de los procesos disciplinarios siempre con sujeción a la Constitución y a la ley 734 de 2002 y 1474 de 2011.

Fortalezas y debilidades presentadas para el logro de los objetivos institucionales:

Fortalezas: Se continuará con el control bimensual de los procesos en aras de evitar la prescripción de los mismos para lo cual se tiene parámetros de riesgos clasificados en. Alto, Mediano y Bajo.

Debilidades: Imposibilidad que se presenta cuando los testigos no comparecen, así mismo, los obstáculos que se presentan para la ubicación de las personas que se han retirado de la entidad, respecto de las cuales en muchas ocasiones no resulta suficiente las direcciones de residencia que consignan en las hojas de vida, máxime se tiene en cuenta que por mandato jurisprudencial de la Corte Constitucional, cuando de notificaciones se trata se deben agotar todos los medios posibles para hacer posible las mismas.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros

Cuadro No. 13. Vigencia 2016
Vigencia Fiscal Año 2016 - con corte al 30 de abril

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Activo Total	44.611
Corriente	4.931
No Corriente	39.680
Pasivo Total	25.353
Corriente	25.353
No Corriente	0
Patrimonio	19.258

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 15 del mes febrero y el día 6 del mes mayo

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Ingresos Operacionales	31.155
Gastos Operacionales	36.736
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	-5.581

Fuente. Dirección Administrativa y financiera

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Recursos Financieros**

Cuadro No. 14. Vigencia 2016
Vigencia Fiscal Año 2016 – con corte al 30 de abril

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Terrenos	503
Edificaciones	6.075
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	231
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.788
Equipos de Comunicación y Computación	7.102
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.804
Bienes Muebles en Bodega	652
Redes, Líneas y Cables	874
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos*	-8.819

* Se encuentran incluidos los conceptos equipo médico y científico, equipos de comedor, cocina y despensa, propiedades de inversión, propiedad planta y equipo no explotado, depreciación acumulada y provisión para protección de propiedades planta y equipo
Fuente. Dirección Administrativa y financiera

Implementación del nuevo marco normativo NIICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, se regularon los principios, normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de información, aceptados en Colombia, donde se prevé que las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Por tal razón, la Contaduría General de la Nación en su condición de ente rector en la materia, expidió la Resolución No. 354 de 2007, mediante la cual adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos, la Doctrina Contable Pública y el ámbito de aplicación.

Dentro de ese marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la Contaduría General de la Nación efectuó adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

El marco normativo contable diseñado por la Contaduría General de la Nación, tiene las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; c) que homogenice políticas contables; y d) que defina criterios técnico contables aplicables al contexto del sector gobierno.

Por tanto, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015, cuyo artículo 4 establece el cronograma de aplicación del marco normativo, el establece dos períodos de preparación obligatoria. El primer período de aplicación, se encuentra la Contraloría de Bogotá D.C., cuyo plazo es de obligatorio cumplimiento.

A fin de orientar las actividades relacionadas con la transición al marco normativo contable para las entidades del gobierno, la Contaduría General de la Nación emitió el Instructivo No. 002 de octubre 8 de 2015, mediante el cual impartió instrucciones generales para la aplicación de la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015, con el fin de determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación, el cual tendrá aplicación una única vez durante el primer periodo de su aplicación.

Igualmente, se expidió las Resoluciones Nos. 620 de noviembre 26 de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades del Gobierno”, con el fin de unificar la forma, plazo y modo de elaborar y presentar la Información Financiera de las Entidades de Gobierno.

La Resolución No. 628 de diciembre 2 de 2015, mediante el cual incorporó al régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, la cual define su alcance y sirve de base para desarrollar el instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

Para cumplir con dichas normas, la Contraloría de Bogotá D.C., expidió la Resolución Reglamentaria No. 12 de 2016, “Por la cual se crea y determina el funcionamiento del Comité de Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP en la Contraloría de Bogotá D.C.”, y se realizó la contratación de dos expertos en el tema con el fin de realizar la implementación del período de preparación obligatoria, actividades de entrenamiento a los contadores de la entidad y la construcción de una guía de auditoría.

La supervisión del contrato está a cargo del Subdirector Financiero, Subdirector de Capacitación y Contralor Auxiliar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. PLANTA DE PERSONAL

Cuadro No. 15. Distribución planta de personal

Concepto	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	138	137	1
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	138	137	1
Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	838	580	9
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	838	611	4
Variación Porcentual	0,00	5,34	-55,56
Cargos en Provisionalidad Definitiva			
A la fecha de inicio de la gestión		158	
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación		157	
Variación Porcentual		-0,63	
Cargos en Provisionalidad Temporal			
A la fecha de inicio de la gestión		91	
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación		66	
Variación Porcentual		-27,47	

Fuente. Dirección de Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Cuadro No. 16. Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 16 del mes febrero y el día 31 del mes mayo.

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
PROYECTO 770				
Proyecto de Inversión No. 770 Control Social a la Gestión Pública. META 1.	Desarrollar Pedagogía Social formativa e ilustrativa, para el ejercicio de control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los contralores estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general, mediante seminarios, talleres, foros, diplomados, actividades lúdicas, campañas formativas e informativas entre otras, con las piezas pedagógicas necesarias (Volantes informativos, cartillas, carnés ciudadanos, folletos afiches, pendones y plegables, entre otros).		X	\$390
Proyecto de Inversión No. 770, Control Social a la Gestión Pública. META 2.	Realizar acciones ciudadanas especiales, de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades.		X	\$300
Proyecto de Inversión No. 770, Control Social a la Gestión Pública. META 3.	Utilizar los medios locales de comunicación, para realizar, producir y emitir contenidos pedagógicos audiovisuales y escritos de Participación Ciudadana para el fortalecimiento del control social en las Localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.		X	\$170

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Proyecto de Inversión No. 770, Control Social a la Gestión Pública. META 4.	Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación orientadas a la divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control social y posicionar la imagen de la entidad.		X	\$250
Proyecto de Inversión No. 770, Control Social a la Gestión Pública. META 5.	Desarrollar estrategias institucionales e interinstitucionales en el marco del plan anticorrupción de la Contraloría de Bogotá.		X	\$80
PROYECTO 776				
Proyecto de Inversión No. 776, Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente. META 2.	Implementar Soluciones Tecnológicas que involucran los componentes de hardware, software y comunicaciones para el fortalecimiento de las TIC's en la Contraloría de Bogotá.		X	\$2.268
Proyecto de Inversión No. 776, Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente. META 4.	Adecuar y remodelar áreas de trabajo. adecuación y remodelación de las áreas de trabajo		X	\$3.826
Proyecto de Inversión No. 776, Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y	Ejecutar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2012 – 2016.		X	\$77

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
transparente. META 5.				
Proyecto de Inversión No. 776, Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente. META 6.	Adquirir vehículos por reposición para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión fiscal.		X	\$450
Proyecto de Inversión No. 776, Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente. META 7.	Organización de 2.000 metros lineales de los fondos documentales del Archivo Central de la Contraloría de Bogotá (identificación, organización, clasificación y depuración).		X	\$300

NOTA: Los proyectos de inversión se marcan en ejecución, dado que los mismos continúan en el marco del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". A 1 de junio del 2016, entran en proceso de armonización actualizando sus objetivos, metas y el presupuesto de inversión al nuevo plan de desarrollo.

Fuente. Dirección de Planeación

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ingresos

El presupuesto aprobado a la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia 2016, es de \$116.260.929.000 y fue aprobado mediante Decreto 533 del 15 de diciembre de 2015.

Las fuentes de donde provienen los ingresos de la Contraloría de Bogotá, D.C., son dos: Los Arrendamientos y las Transferencias del Distrito de Bogotá, D.C. (Aporte Ordinario – Vigencia).

Los Arrendamientos se generan con base en los cánones de los pisos 33, 34, 35, 36, 37 y sus aparcaderos marcados con los números 14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,37,38 y 53, ubicados

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el Edificio de Avianca, distinguido con la nomenclatura (6-38 y 6-66) de la calle 16; y canon de los pisos 5º y 6º del Edificio Condominio Parque Santander, ubicados en la Carrera 6 No. 14-98 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cuadro No. 17 Ejecución Presupuestal

	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2016	RECAUDOS	RECAUDO ACUMULADO	EJECUCIÓN PRESUP. %	SALDO POR RECAUDAR	RECURSOS RESERVAS	RECAUDO ACUMULADO RECURSOS RESERVAS
INGRESOS	116,260,929,000.00	0	28,821,846,933.00	24.79	87,439,082,067.00	0	28,821,846,933.00
INGRESOS CORRIENTES	1,135,000,000.00	0	384,732,564.00	33.9	750,267,436.00	0	384,732,564.00
NO TRIBUTARIOS	1,135,000,000.00	0	384,732,564.00	33.9	750,267,436.00	0	384,732,564.00
Rentas Contractuales	1,135,000,000.00	0	384,732,564.00	33.9	750,267,436.00	0	384,732,564.00
Arrendamientos	1,135,000,000.00	0	384,732,564.00	33.9	750,267,436.00	0	384,732,564.00
TRANSFERENCIAS	115,125,929,000.00	0	28,437,114,369.00	24.7	86,688,814,631.00	0	28,437,114,369.00
Administración Central	115,125,929,000.00	0	28,437,114,369.00	24.7	86,688,814,631.00	0	28,437,114,369.00
Aporte Ordinario	115,125,929,000.00	0	28,437,114,369.00	24.7	86,688,814,631.00	0	28,437,114,369.00
Vigencia	115,125,929,000.00	0	28,437,114,369.00	24.7	86,688,814,631.00	0	28,437,114,369.00

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

A la fecha de corte del presente informe (13-05-2016 siendo las 8:55 a.m.), se ha recaudado la suma de \$384,732,564.00 por concepto de arrendamientos y la suma de \$28,437,114,369.00 por concepto de aportes del Distrito, que representan el 34% y 25%, para un total recaudado de \$28,821,846,933.00 que corresponde al 25% del presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2016.

Con el recaudo total se han cancelado las obligaciones de la Contraloría de Bogotá, D.C., por concepto de: servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá y de la Auditoría Fiscal ante ésta y gastos generales necesarios para el funcionamiento de la entidad como: servicios públicos, cajas menores, útiles de escritorio y papelería, arrendamientos, salud ocupacional y pago de sentencias. También se han suscrito contratos con profesionales de apoyo en temas relacionados con gestión documental y gestión ambiental.

Gastos

El presupuesto aprobado a la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia 2016, es de \$116.260.929.000 y fue aprobado mediante Decreto 533 del 15 de diciembre de 2015.

El presupuesto está distribuido en dos Unidades Ejecutoras: La 01 Contraloría de Bogotá, D.C., con un presupuesto de gastos por concepto de servicios personales, gastos generales y gastos de inversión y la 02 – Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, D.C., con un presupuesto sólo de gastos generales. Los gastos por servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora 01:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 18 unidad Ejecutora No 1

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2016	UNIDAD EJECUTORA 01	UNIDAD EJECUTORA 02	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	\$107,824,549,000	\$325,380,000	\$108,149,929,000
Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$76,442,562,000	\$0	\$76,442,562,000
Servicios Personales Indirectos	\$580,000,000	\$0	\$580,000,000
Aportes Patronales al Sector Privado y Público	\$25,378,985,000	\$0	\$25,378,985,000
Gastos Generales	\$5,423,002,000	\$325,380,000	\$5,748,382,000
INVERSIÓN DIRECTA	\$8,111,000,000	\$0	\$8,111,000,000
TOTAL GASTO (Unidad 01 + 02)	\$115,935,549,000	\$325,380,000	\$116,260,929,000

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

El presupuesto asignado Unidades Ejecutoras 01 y 02, se incrementó en el año 2016 en un 8.27% con respecto al año 2015:

Cuadro No. 19. Unidades Ejecutoras 01 y 02

PRESUPUESTO	APROBADO AÑO 2016	VIGENTE AÑO 2015	VARIACIÓN % AÑO 2016
	(1)	(2)	(3)=((1-2)/2)
FUNCIONAMIENTO	\$108,149,929,000	\$101,256,903,000	6.81%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$76,442,562,000	\$68,096,495,912	12.26%
Servicios Personales Indirectos	\$580,000,000	\$1,179,000,000	-50.81%
Aportes Patronales al Sector Privado y Público	\$25,378,985,000	\$25,520,040,000	-0.55%
Gastos Generales	\$5,748,382,000	\$6,461,367,088	-11.03%
INVERSIÓN DIRECTA	\$8,111,000,000	\$6,126,000,000	32.40%
TOTAL GASTO (01)+(02)	\$116,260,929,000	\$107,382,903,000	8.27%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

Modificaciones presupuestales – Unidad Ejecutora 01 Contraloría de Bogotá, D.C.

Entre el 16 de febrero de 2016 y el 13 de mayo de 2016 se solicitaron dos traslados presupuestales:

El primero en la Unidad 01, debido a que el valor total solicitado por la Contraloría de Bogotá, D.C., como presupuesto para la vigencia 2016 a la Alcaldía Mayor de Bogotá, fue aprobado, pero la distribución de éste, entre los rubros que lo componen fue modificada por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, D.C., afectando entre otros el rubro 3-1-1-03-01-04 Riesgos Profesionales Sector Privado, por cuanto su asignación inicial solicitada (\$306.771.518.00) fue

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

disminuida, aprobando sólo la suma de \$25.370.000.00 que fue comprometida en el mes de enero de 2016 para el pago del aporte legal sobre la nómina del mes de enero de 2016.

Por lo anterior, se hizo necesario realizar un traslado presupuestal para el rubro 3-1-1-03-01-04 Riesgos Profesionales Sector Privado, por valor de doscientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$264.000.000.00) m/cte, contracreditando en el presupuesto de Funcionamiento el rubro 3-1-1-01-13 Prima de Navidad por igual valor.

Cuadro No. 20. Traslado presupuestal

PRESUPUESTO	APROBADO 2016 UNIDAD 01	MODIFICADO	VARIACIÓN %
	(1)	(2)	(3)=((2-1)/1)
GASTOS	115,935,549,000.00	115,935,549,000.00	0.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107,824,549,000.00	107,824,549,000.00	0.00%
SERVICIOS PERSONALES	102,401,547,000.00	102,390,889,000.00	-0.01%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	76,442,562,000.00	76,167,904,000.00	-0.36%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	580,000,000.00	580,000,000.00	0.00%
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	25,378,985,000.00	25,642,985,000.00	1.04%
GASTOS GENERALES	5,423,002,000.00	5,433,660,000.00	0.20%
INVERSIÓN	8,111,000,000.00	8,111,000,000.00	0.00%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

El segundo traslado en la Unidad 02, para financiar el rubro de Impresos y Publicaciones, con el fin de contratar los servicios de preproducción, producción y postproducción de un mensaje institucional graficado de 30 segundos de duración, en formato HD, (video), según justificación económica de la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 21. Traslado presupuestal

PRESUPUESTO	APROBADO 2016 UNIDAD 02	MODIFICADO	VARIACIÓN %
	(1)	(2)	(3)=((2-1)/1)
GASTOS	325,380,000.00	325,380,000.00	0.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	325,380,000.00	325,380,000.00	0.00%
GASTOS GENERALES	325,380,000.00	325,380,000.00	0.00%
Adquisición de Bienes	52,315,000.00	52,315,000.00	0.00%
Gastos de Computador	12,600,000.00	12,600,000.00	0.00%
Combustibles, Lubricantes y Llantas	10,500,000.00	10,500,000.00	0.00%
Materiales y Suministros	9,215,000.00	9,215,000.00	0.00%
Compra de Equipo	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00%
Adquisición de Servicios	273,065,000.00	273,065,000.00	0.00%
Viáticos y Gastos de Viaje	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00%
Gastos de Transporte y Comunicación	127,400,000.00	87,400,000.00	-31.40%
Impresos y Publicaciones	12,000,000.00	52,000,000.00	333.33%
Mantenimiento y Reparaciones	31,065,000.00	31,065,000.00	0.00%
Mantenimiento Entidad	31,065,000.00	31,065,000.00	0.00%
Capacitación	72,600,000.00	72,600,000.00	0.00%
Capacitación Interna	72,600,000.00	72,600,000.00	0.00%
Información	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

Presupuesto vigencia 2016 – Unidad Ejecutora 01 Contraloría de Bogotá, D.C.

Del presupuesto aprobado para la vigencia 2016, el 93% corresponde a gastos de funcionamiento y el 7% a gastos de inversión.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el 88.33% corresponde a gastos por concepto de servicios personales y el 4.68% a gastos generales.

De los gastos por concepto de servicios personales, los más representativos son los servicios personales asociados a la nómina con una participación del 65.94%.

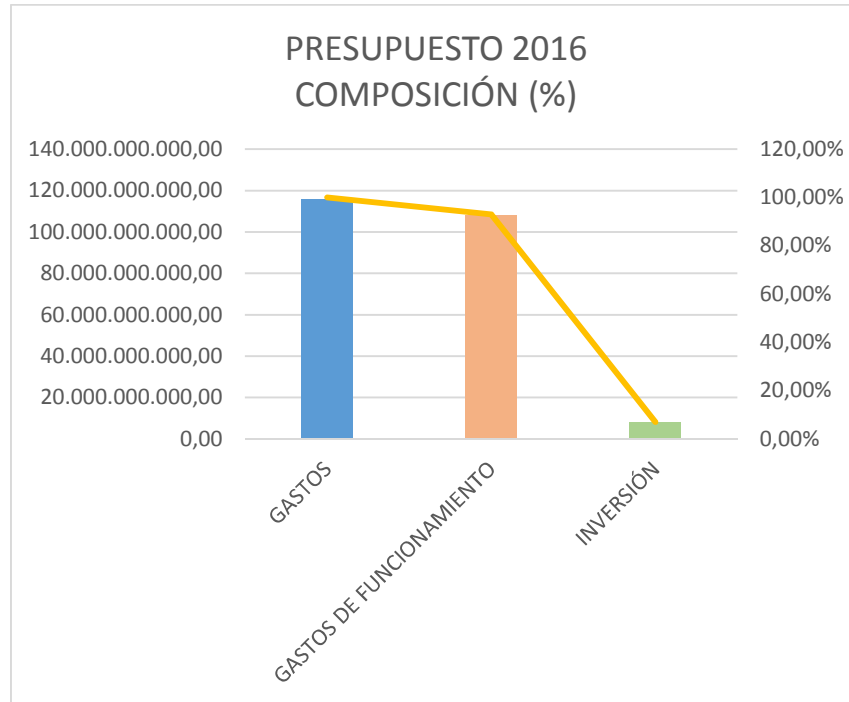
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 21. Presupuesto vigencia 2016 – Unidad Ejecutora 01 Contraloría de Bogotá, D.C.

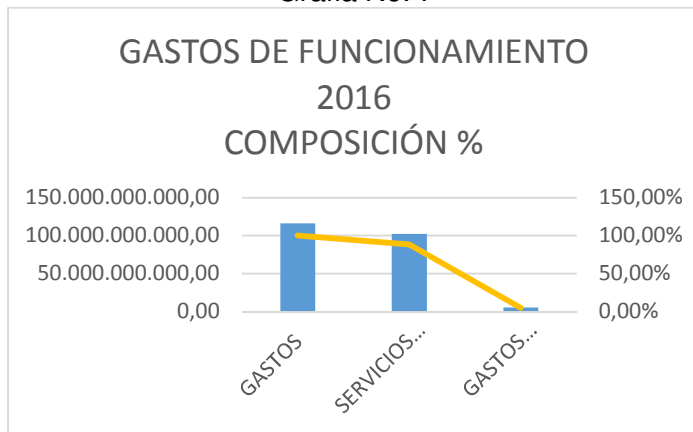
PRESUPUESTO	APROBADO 2016	PARTICIPACIÓN %
	(1)	(2)
GASTOS	115,935,549,000.00	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107,824,549,000.00	93.00%
SERVICIOS PERSONALES	102,401,547,000.00	88.33%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	76,442,562,000.00	65.94%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	580,000,000.00	0.50%
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	25,378,985,000.00	21.89%
GASTOS GENERALES	5,423,002,000.00	4.68%
INVERSIÓN	8,111,000,000.00	7.00%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

Grafica No. 6



Gráfía No. 7



Cuadro No. 22. Presupuesto vigencia 2016 – Unidad Ejecutora 01 Contraloría de Bogotá, D.C.

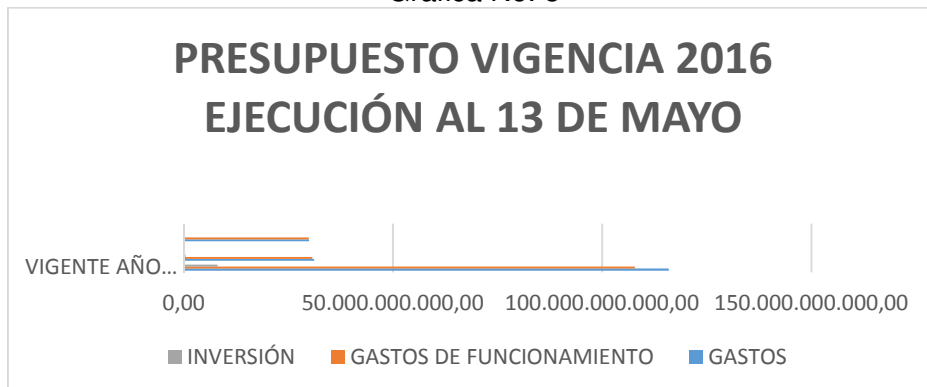
Ejecución al 13 de mayo

PRESUPUESTO UNIDAD 01	VIGENTE AÑO 2016 (1)	EJECUTADO (2)	EJEC. PRESUP. % 3=(2/1)	PAGOS EJECUTADO 4	EJEC. PAGOS % 5=(4/2)
GASTOS	115,935,549,000.00	31,159,642,960.00	26.88	29,947,463,061.00	25.83
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107,824,549,000.00	30,737,482,744.00	28.51	29,914,763,061.00	27.74
SERVICIOS PERSONALES	102,390,889,000.00	29,572,146,746.00	28.88	29,451,303,056.00	28.76
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	76,167,904,000.00	20,837,828,426.00	27.36	20,837,828,426.00	27.36
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	580,000,000.00	215,013,690.00	37.07	94,170,000.00	16.24
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	25,642,985,000.00	8,519,304,630.00	33.22	8,519,304,630.00	33.22
GASTOS GENERALES	5,433,660,000.00	1,165,335,998.00	21.45	463,460,005.00	8.53
INVERSIÓN	8,111,000,000.00	422,160,216.00	5.2	32,700,000.00	0.4

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

El nivel de ejecución de gasto en la vigencia 2016 (a 13 de mayo) para la Unidad Ejecutora 01 se situó en un 26.88%; del total ejecutado se canceló el 96.11% de los compromisos adquiridos por la entidad. En funcionamiento el nivel de ejecución se situó en un 28.51% y en inversión en un 5.2%:

Gráfica No. 8



En gastos de funcionamiento, la ejecución más representativa corresponde a los servicios personales indirectos con un 37.07%, en compromisos adquiridos por concepto de contratos de prestación de servicios como apoyo institucional en áreas de: fortalecimiento proceso participación ciudadana, gestión jurídica y contratación estatal. También se han suscrito contratos con profesionales de apoyo en temas relacionados con gestión documental y gestión ambiental:

Gráfica No. 9



Presupuesto vigencia 2016 – Unidad Ejecutora 02 Auditoría Fiscal

La Unidad Ejecutora 02 – Auditoría fiscal, tiene un presupuesto aprobado para la vigencia 2016, que corresponde al 0.28% del total del presupuesto vigencia 2016 de la Contraloría de Bogotá, D.C., y corresponde a gastos generales solamente. Los gastos por concepto de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

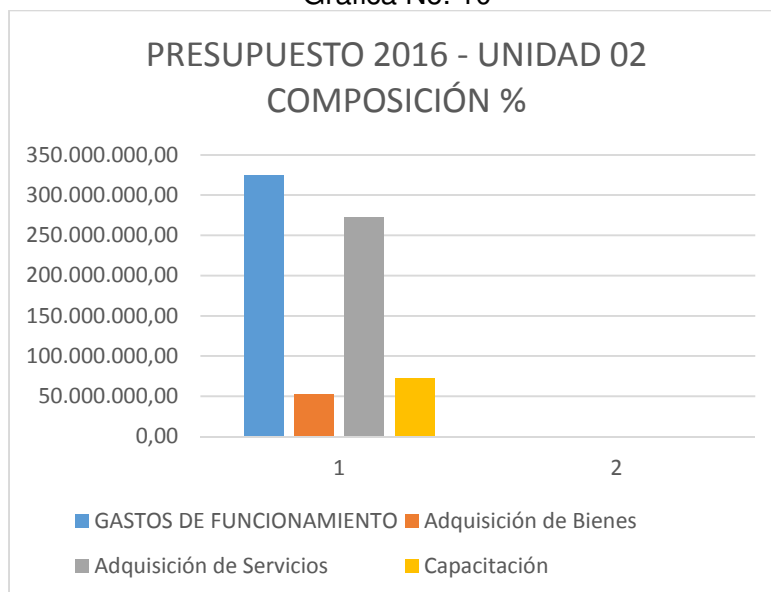
servicios personales de los funcionarios de la Auditoría Fiscal son ejecutados a través del presupuesto de la Unidad Ejecutora 01 – Contraloría de Bogotá, D.C.

Dentro de los Gastos Generales la participación es: Adquisición de bienes 16.08%, Adquisición de Servicios 83.92% y Capacitación 22.31%:

Cuadro No. 23. Presupuesto vigencia 2016 – Unidad Ejecutora 02 Auditoría Fiscal

PRESUPUESTO	VIGENTE UNIDAD 02 AÑO 2016	PARTICIPACIÓN %
	(1)	(2)=(2/1)
GASTOS	325,380,000.00	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	325,380,000.00	100.00%
GASTOS GENERALES	325,380,000.00	100.00%
Adquisición de Bienes	52,315,000.00	16.08%
Gastos de Computador	12,600,000.00	3.87%
Combustibles, Lubricantes y Llantas	10,500,000.00	3.23%
Materiales y Suministros	9,215,000.00	2.83%
Compra de Equipo	20,000,000.00	6.15%
Adquisición de Servicios	273,065,000.00	83.92%
Viáticos y Gastos de Viaje	15,000,000.00	4.61%
Gastos de Transporte y Comunicación	87,400,000.00	26.86%
Impresos y Publicaciones	52,000,000.00	15.98%
Mantenimiento y Reparaciones	31,065,000.00	9.55%
Mantenimiento Entidad	31,065,000.00	9.55%
Capacitación	72,600,000.00	22.31%
Capacitación Interna	72,600,000.00	22.31%
Información	15,000,000.00	4.61%

Gráfica No. 10



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

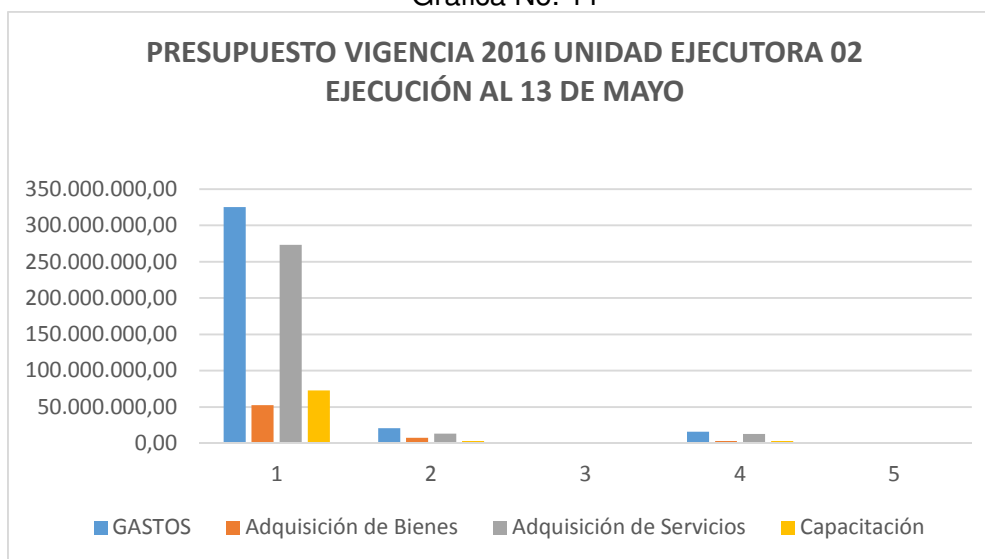
Cuadro No. 25. Presupuesto vigencia 2016 – Unidad Ejecutora 02 Contraloría de Bogotá, D.C.
Ejecución al 13 de mayo

PRESUPUESTO	VIGENTE UNIDAD 02 AÑO 2016	EJECUTADO AL 13-05-2016	EJEC. PRESUP. %	PAGOS EJECUTADO AL 13-05-2016	EJEC. PAGOS %
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)=(4/2)
GASTOS	325,380,000.00	20,800,512.00	6.39	15,931,512.00	76.59
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	325,380,000.00	20,800,512.00	6.39	15,931,512.00	76.59
GASTOS GENERALES	325,380,000.00	20,800,512.00	6.39	15,931,512.00	76.59
Adquisición de Bienes	52,315,000.00	7,500,000.00	14.34	3,000,000.00	40.00
Gastos de Computador	12,600,000.00	0	0	0	0.00
Combustibles, Lubricantes y Llantas	10,500,000.00	7,500,000.00	71.43	3,000,000.00	40.00
Materiales y Suministros	9,215,000.00	0	0	0	0.00
Compra de Equipo	20,000,000.00	0	0	0	0.00
Adquisición de Servicios	273,065,000.00	13,300,512.00	4.87	12,931,512.00	97.23
Viáticos y Gastos de Viaje	15,000,000.00	6,232,316.00	41.55	6,232,316.00	100.00
Gastos de Transporte y Comunicación	87,400,000.00	239,996.00	0.27	239,996.00	100.00
Impresos y Publicaciones	52,000,000.00	3,760,000.00	7.23	3,391,000.00	90.19
Mantenimiento y Reparaciones	31,065,000.00	0	0	0	0.00
Mantenimiento Entidad	31,065,000.00	0	0	0	0.00
Capacitación	72,600,000.00	3,068,200.00	4.23	3,068,200.00	100.00
Capacitación Interna	72,600,000.00	3,068,200.00	4.23	3,068,200.00	100.00
Información	15,000,000.00	0	0	0	0.00

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

El nivel de ejecución de gasto en la vigencia 2016 (a 13 de mayo) para la Unidad Ejecutora 02 se situó en un 6.39%; del total ejecutado se canceló el 77% de los compromisos adquiridos por Auditoría Fiscal. A nivel desagregado, el nivel de ejecución fue: Adquisición de bienes 14.34%, Adquisición de servicios 4.87% y Capacitación 4.23%:

Gráfica No. 11



7. CONTRATACIÓN¹

Cuadro No. 26. Vigencia 2016
Periodo comprendido entre el 15 de Febrero al 26 de mayo de 2016

Modalidad de contratación	Cantidad	No. De contratos en proceso (en ejecución)	No. De contratos ejecutados (terminados)	Valor total (millones de pesos)
Concurso de Méritos	0	0	0	-
Contratación Directa	19	18	1	452.191
Licitación Pública	0	0	0	-
Mínima Cuantía	5	2	2	51.195
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	1		152.000
Selección Abreviada Subasta Inversa	2	1		239.026
Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	5	4	1	168.318
TOTALES	32	26	4	1.062.729

Fuente: Subdirección de Contratación.

Nota 1: Por modalidad de Mínima cuantía, se suscribieron 5 contratos, de los cuales 1 (Contrato No. 31-2016 con Grupo Laboral Ocupacional SAS) esta en proceso de elaboración de acta de inicio. Para el Contrato No. 29-2016 con SYRTECT LTDA, se firmara acta de inicio el 31 de mayo de 2016, toda vez que el vigente con UNIÓN TEMPORAL SYRTEC-ABC SERVITECNIC se termina el 28 de mayo de 2016

Nota 2: De los 19 contratos suscritos en modalidad Directa 12 son por renovación, de los cuales 9 son en cumplimiento al proyecto 776 y 3 por no contar la entidad con personal suficiente e idóneo para la realización de actividades en la Dirección de salud, Comunicaciones y Dirección de hábitat y ambiente.

Nota: Por modalidad de Mínima cuantía, se suscribieron 5 contratos, de los cuales 1 (Contrato No. 31-2016 con Grupo Laboral Ocupacional SAS) está en proceso de elaboración de acta de inicio. Para el Contrato No. 29-2016 con SYRTECT LTDA, se firmara acta de inicio el 31 de mayo de 2016, toda vez que el vigente con UNIÓN TEMPORAL SYRTEC-ABC SERVITECNIC se termina el 28 de mayo de 2016

¹ Los objetos contractuales de cada uno de los contratos relacionados en las diferentes vigencias se encuentran plasmados en el Anexo de la presente acta.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Cuadro No. 27. Vigencia 2016
CONTRATACIÓN DIRECTA**

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT o C.C.	OBJETO	VALOR INICIAL (PESOS)
5	Prestación de servicios	AMAIDA PALACIOS JAIMES	27615392	Contratar la Prestación de Servicios de un Profesional para apoyar a la Dirección Sector Salud en el nuevo Sistema de Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", en el Sector Salud, así como Apoyar a las Auditorias en la Programación del Primer Semestre del PAD 2016.	32.000.000
6	Prestación de servicios	ERIKA VIVIANA GARZÓN ZAMORA	1069264892	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD	10.500.000
7	Prestación de servicios	NASLY JANETH CASTRO CAMARGO	52321034	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD	12.600.000
8	Prestación de servicios	SGS COLOMBIA S.A.	860049921	Contratar los servicios profesionales de SGS COLOMBIA S.A. ente certificador para una visita, de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad - SGC-, bajo las normas técnicas NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.	6.781.360

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT o C.C.	OBJETO	VALOR INICIAL (PESOS)
9	Prestación de servicios	CÉSAR GERMAN ESPINOSA MONTAÑA	1019009917	Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D.C., con conceptos jurídicos que permitan la aprobación de instrumentos archivísticos, Tablas de Valoración documental, Historia Institucional de la Entidad, cuadros de clasificación documental y políticas de caracterización de usuarios - para el acceso a los documentos que produce la entidad, Asesorar y apoyar la aplicación de las Tablas de Retención Documental al interior de la entidad y de las dependencias que la componen, asesorar la actualización de los instrumentos archivísticos convalidados por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C.	42.000.000
10	Prestación de servicios	LUZ HELENA BUITRAGO FRANCO	39548226	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD.	12.600.000
11	Compraventa	PUBLICACIONES SEMANA S.A	860509265	Contratar la adquisición de: a) Tres (3) suscripciones por un (1) año de la Revista Dinero para: Despacho Contralor, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y Oficina Asesora de Comunicaciones. b) Dos (2) suscripciones por un (1) año de la Revista Semana para: Despacho Contralor y Oficina Asesora de Comunicaciones.	1.010.000
13	Prestación de servicios	PEDRO LUIS SOLER MONGUE	1020781639	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Hábitat y Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., en desarrollo de los temas técnicos ambientales relacionados con el proceso auditor en cumplimiento del PAD 2016.	32.000.000
15	Prestación de servicios	WILLY DAVID CALDERÓN CAMARGO	80771638	Prestar los servicios profesionales para apoyar la estrategia digital de comunicaciones en el ámbito de las tecnologías de la información mediante el diseño, manejo e implementación de contenidos de alto impacto, interactivos y multimedia, así como la divulgación y difusión de los mismos a través de medios digitales, redes sociales, portales web y comunidades virtuales.	15.200.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT o C.C.	OBJETO	VALOR INICIAL (PESOS)
16	Prestación de servicios	ANYI TATIANA FORERO MARTIN	1014264330	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD.	12.600.000
17	Prestación de servicios	GINNA MARCELA BONILLA	52427543	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD.	12.600.000
19	Prestación de servicios	CAROLINA FERNANDA GARROTE WILCHES	52816995	Prestar los servicios profesionales y especializados en medicina laboral a la Contraloría de Bogotá, D.C., en desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST y en forma interdisciplinaria en la Subdirección de Bienestar Social.	44.000.000
20	Prestación de servicios	HEDDER ALEJANDRO VALLEJO FRANCO	1013651334	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD	10.500.000
23	Prestación de servicios	HILDA MARÍA BARRAGÁN APONTE	1010164466	Contratar la prestación de Servicios para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con la identificación y clasificación de expedientes y carpetas, con base en las Tablas de Retención Documental (TRD), la foliación y mantenimiento de los expedientes y carpetas, y apoyar los procesos de capacitación y acompañamiento a áreas en la aplicación de las TRD.	12.600.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT o C.C.	OBJETO	VALOR INICIAL (PESOS)
25	Prestación de servicios	IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA	5185122	Prestación de Servicios Técnicos para apoyar al grupo de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá D.C., con conceptos técnicos que permitan la aprobación de instrumentos archivísticos, Tablas de Valoración Documental, Historia Institucional de la Entidad, Cuadros de Clasificación Documental, y Políticas de Caracterización de usuarios ¿ para el acceso a los documentos que produce la Entidad. Coordinar la aplicación de las Tablas de Retención Documental al interior de la Entidad y de las Dependencias que la componen. Asesorar y coordinar la actualización de los instrumentos archivísticos convalidados por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.	22.400.000
30	Prestación de servicios	CECILIA CHÁVEZ ROMERO	21075776	Contratar la prestación de servicios profesionales para el apoyo de la Dirección Técnica del grupo de gestión documental de la Contraloría de Bogotá mediante definición de directrices de gestión, sustentación y aprobación de documentos archivísticos, tablas de valoración documental, anexos reglamentarios y políticas de caracterización de usuarios para el acceso a los documentos que produce la entidad, así como aquellos instrumentos que requieran aprobación del Comité Interno de Archivo de la Entidad y el Concejo Distrital de Archivos de Bogotá, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción".	36.000.000
37	Servicios Profesionales	Luis Alfonso Colmenares Rodríguez	17971294	Asesoría y acompañamiento en la adopción de marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos durante el periodo de preparación obligatoria previsto en la resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, basado en las NICSP al interior de la Contraloría de Bogotá y para la preparación del Plan de Auditoría especial para el seguimiento al cronograma que deben adelantar los sujetos vigilados en el periodo de preparación obligatoria.	48.000.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT o C.C.	OBJETO	VALOR INICIAL (PESOS)
38	Servicios Profesionales	Hernando Ferney Marín Rodríguez	5884399	Asesoría y acompañamiento en la adopción de marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos durante el periodo de preparación obligatoria previsto en la resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, basado en las NICSP al interior de la Contraloría de Bogotá y para la preparación del Plan de Auditoría especial para el seguimiento al cronograma que deben adelantar los sujetos vigilados en el periodo de preparación obligatoria.	48.000.000
39	Servicios Profesionales	Sergio Alfonso Rodríguez Guerrero	13171587	Contratar la prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo especializado para el mantenimiento y ajuste a los módulos de inventarios SAE-SAI que forman el sistema de información SICAPITAL de acuerdo a los requerimiento solicitados y priorizados por la Contraloría de Bogotá	40.800.000

A mayo 31 de 2016 se encuentran 18 procesos contractuales en curso. Ver anexo relación de procesos contractuales.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

La Contraloría de Bogotá D.C., desarrolla su misión y objetivos institucionales a través de catorce (14) procesos, clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; los cuales permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos institucionales

La normatividad que rige cada proceso del Sistema Integrado de Gestión – SIG, se encuentra publicada en la Intranet de la Entidad, los cuales pueden ser consultados para su uso y aplicación, en el Link SIG/listado maestro/selección actual, a saber:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 28. Normatividad procesos del SIG

No.	Procesos	Tipo de documento	Acto administrativo que lo adopta
1	Direccionamiento Estratégico	Procedimiento para Elaborar y Realizar Monitoreo y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.	Resolución Reglamentaria No. 011 de 2016
2	Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	Procedimiento para la Verificación, Análisis y Revisión de la Cuenta	Resolución Reglamentaria No. 013 de 2016
3	Proceso de Gestión Jurídica	Procedimiento de Gestión Judicial y Extrajudicial	Resolución Reglamentaria No. 003 de 2016
4	Gestión del Talento Humano	Procedimiento para la Liquidación de Nómina	Resolución Reglamentaria No. 008 de 2016

Fuente: Intranet de la Entidad –Listado maestro de documentos del SIG.

Cordialmente,

Ligia Inés Botero Mejía
C.C. No. 41.796.114 de Bogotá